
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 887

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

7 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:35' del día miércoles 7 de noviembre de 2018, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°S 883 Y 884.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE AUTORIZACIÓN Y LUGAR DE DESTINO PARA COLOCACIÓN PLACA CENTENARIO DE JOSÉ P. VARELA (21 VOTOS).
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE INICIATIVA PARA INSTALACIÓN MONOLITO PARA COLOCACIÓN PLACA YA APROBADA CON LEYENDA “CON AMOR Y EN HONOR A NUESTROS HIJOS” (21 VOTOS).
- 6- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL ASESOR LETRADO EN LA VII JORNADA DE ACTUALIZACIÓN CADE-2018.
- 7- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
 - AUTORIZACIÓN PARA ORGANIZACIÓN EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA.
 - AUTORIZACIÓN PARA ENTREGAR DIPLOMA A ESCRITOR DEL LIBRO “DOBLE CRIMEN”.
- 8- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORME REFERENTE A REUNIÓN CON EL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.
- 9- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.
 - REFERENTE A VISITA DE INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO EDUARDO FABINI.
 - REFERENTE A VISITA DE INTEGRANTES DE ADEOM.
 - REFERENTE A VISITA DE VECINOS DE CALLE CARLOS FALCO.
 - REFERENTE A VISITA DE INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL APHEA.

- REFERENTE A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE GALGUEROS UNIDOS.

10- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: VISITA DE AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA A NUESTRO DEPARTAMENTO, LOS PASADOS DÍAS 16 Y 17 DE LOS CORRIENTES.

11- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: DECLARACIONES PÚBLICAS DE SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA.

12- SRA. EDIL MARTA SOTELO: SEMANA DE LAVALLEJA.

13- SRA. EDIL MARTA SOTELO: OFICIO 1762/2018 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Lic. Analía Basaistegui Gomendio.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Norma Ramírez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Gabriela Silveira, Alexandra Inzaurrealde, Alcides Larrosa, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Edgardo García, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, María del Pilar Rodríguez, Gonzalo Suárez.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Pablo Hernández, Javier Urrusty, Julia Villar.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Eduardo Yocco.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Marina Casas, Sergio Urreta.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Buenas noches señores ediles. Estando en número y hora, damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy.

Antes de comenzar con Asuntos Previos, le vamos a dar la palabra a un señor edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - Antes de comenzar la sesión, quiero pedir un minuto de silencio por el fallecimiento -perdón no sé si, me enteré hoy-, pedir un minuto de silencio por el fallecimiento del Profesor Julián Mazzoni, el cual lo tuve como profesor en el liceo y amigo de la época del fútbol. Aparte es el padre de los compañeros, tanto de Julián como del "Chico", así que les voy a pedir a todos los compañeros para hacer un minuto de silencio.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 19:36'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Invito a este Cuerpo a realizar un minuto de silencio en homenaje al Profesor Julián Mazzoni, padre de los Sres. Ediles Julián Mazzoni y Pablo Mazzoni.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL PROFESOR JULIÁN MAZZONI.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En primer lugar, voy a solicitar se curse un oficio al Ejecutivo Comunal, para que tome en forma urgente medidas en las aguas servidas en el complejo de viviendas de Lavalleja en la zona sur del barrio Escriu. Vecinos de dicho complejo han denunciado públicamente que hay aguas servidas, y además se ha enviado documentación y hay un expediente en curso. Como también nosotros hace más de un año hicimos, desde esta Junta Departamental un pedido de que concurra la Dirección de Higiene y de Vialidad a que comprobaran y solucionaran ese problema, aún el tema continúa.

En segundo lugar, voy a solicitar que se curse al Ejecutivo Comunal para que me informe de la situación de un predio ubicado en la Calle Dr. Loedel, entre Matías Lasarte y Eligio Corbo Muniz en el barrio Olímpico. El mismo es un predio aparentemente privado, pero está en usufructo público, y además el estancamiento de agua y malezas perjudican a los predios linderos de dicho predio.

En tercer lugar, voy a solicitar que se curse al Ejecutivo Comunal para que me remita copia del Expediente N° 11523/2018, referente a bases de llamado de concurso de la Intendencia Departamental. Es de conocimiento que dicho llamado aparentemente no correspondería ejecutarlo porque se debería determinar -según lo que aprobó esta Junta Departamental- que el llamado a concurso debería realizarse después que los funcionarios estén en el cargo un año como mínimo. Solicito la copia del Expediente N° 11523 de la Intendencia.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:39'.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 19:39'.

Por otra parte, voy a solicitar la reparación de la garita de ómnibus ubicada en la calle 25 de Mayo y Agraciada, en la localidad de Mariscalá en forma urgente, a la garita ya no le queda nada. Este planteo fue efectuado por vecinos de la propia localidad.

Por último, voy a solicitar que esta carpeta que tengo aquí con un sinfín de documentos, se adjunte al Expediente N° 11526/2015, formalizado en la propuesta de declarar ciudadano ilustre del departamento al Sr. Procurador José Lissidini Sánchez. Dicho expediente se encuentra en la Comisión de Legislación y Turno desde el 22 de diciembre de 2015. Por lo tanto, voy a adjuntar más material para que la comisión pueda tener mayor información y tomar una resolución de este expediente. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ERNESTO CESAR Y GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:40'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, en primer lugar, voy a solicitar que se repasen las cebras que están ubicadas en la calle Roosevelt y Sarandí, que dan lugar al paso peatonal que también está la Escuela N° 1, que están borrosas y dan confusión a la hora de circular.

En segundo lugar, me voy a referir a un hecho que ocurrió el viernes pasado, pero antes de referirme a ese hecho y pedir la colaboración de todos los ciudadanos, voy a hacer una pequeña reflexión sobre ese hecho.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:41’.

Cuando se habla de poder llevar una vida digna y decorosa, entre otras cosas yo entiendo que está la posibilidad de realizar las actividades diarias, disfrutar de nuestro hogar, de la familia, realizar nuestras actividades extracurriculares, ir a estudiar, pasear, entre otras cosas; sin riesgo de recibir un disparo, una puñalada, ser víctimas de un hurto o cualquier otro tipo de agresión. Vivir sin temor, sin encerrarse, sin privarse de salir a la calle a horas nocturnas, tener un presupuesto fijo para la seguridad, alarmas y rejas entre otros, sin mirar con desconfianza al que viene caminando al lado. Es parte del conjunto de las libertades que deberían de estar aseguradas en democracia para todos los ciudadanos. Es importante que cada uno con sus ideas y sus virtudes tenga la posibilidad de crecer y desarrollarse libremente en una sociedad pujante, cimentada de valores.

Hoy la inseguridad ya ha alcanzado diferentes niveles y ámbitos sociales, es como el claroscuro del diario vivir. El viernes pasado tras disputarse un partido de fútbol de jóvenes, entre las 21:00 y las 22:30 horas, desconocidos aprovecharon la oportunidad para hurtarles sus pertenencias en los vestuarios de la cancha -en este caso en el Club Estación-, el equipo que sufrió este grave perjuicio -grave porque uno no sabe la situación económica de cada uno de esos chicos- fue el Club Sportivo Minas, se aprovecharon de que los chicos estaban jugando e ingresaron al vestuario mediante un boquete y les hurtaron celulares, la ropa, zapatillas deportivas, las llaves, sus pertenencias; simplemente se fueron con el equipo deportivo con el cual jugaron a sus casas. Debemos hacernos cargo de la desazón de estos chicos de la Sub 16 de Sportivo Minas, que tal vez con sus jóvenes años no logren entender el motivo de tan injusto hecho, pero que se ha vuelto muy cotidiano. Por eso en nombre de ellos, que se acercaron, los invito a colaborar, para poder de cierta manera juntar fondos para poder solventar alguno de estos gastos que se generaron, a algunos chicos que no lo podrán hacer, y de cierta manera devolverles así la confianza en la sociedad a estos jóvenes que recién empiezan a transitar por la vida.

Por eso este viernes en el Club Sportivo Minas se va a hacer una gran venta de cazuela de mondongo, otros comestibles, pizzas y tortas. Es en la sede -como dije- situada en Carabajal esquina Ituzaingó y es a beneficio de la Sub 16 de Sportivo Minas. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL WALTER FERREIRA SIENDO LA HORA 19:44’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, en primer lugar, agradecer a la Sra. Intendente que haya emitido un comunicado público ante versiones mal intencionadas en prensa y redes sociales en relación al procesamiento de un presunto funcionario de esta Comuna, el cual está totalmente desvinculado desde hace más de dos años y medio.

En otro orden, en la calle Roosevelt y Arostegui hay unos carteles indicadores de lomadas, pero las lomadas no están hace mucho tiempo. Estaría muy bueno que los sacaran y los usaran para otras esquinas tal vez o para otras calles.

Los vecinos del barrio Olímpico solicitan cortar el pasto en los alrededores de la Plaza de Deportes, ya que se viene la época linda y tal vez la piscina el 8 de diciembre esté inaugurada.

Y ya de paso, poner los campings y balnearios en condiciones. Nosotros con la Comisión de Turismo habíamos ido al Camping de Aguas Blancas, solicitando que se arreglara la parte eléctrica, que había unos cables sueltos y era un poco peligroso. Espero que ya lo hayan resuelto. Nada más Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, tengo dos pedidos de informes para cursar al Ejecutivo Comunal -a la Sra. Intendente en particular-, con fundamento en el Artículo 284 de la Constitución de la República solicito se curse el siguiente pedido de informes a la Sra. Intendente: referido a la remodelación de la Plaza Libertad de José Pedro Varela a ser inaugurada el próximo 10 de noviembre del presente año, se solicita: detalles del convenio con O.P.P. y en particular montos de dinero aportados por el Gobierno Nacional y por el Gobierno Departamental; rol que juega la municipalidad de José Pedro Varela en la remodelación de su plaza principal; y si se recibieron donaciones y colaboraciones, en caso afirmativo de que organismo gubernamental o empresa privada.

En segundo término, respecto del reciente hecho, presunto hecho antijurídico de contravención a la ley penal, que importó la formalización respecto de uno o varios individuos en la localidad de Pirarajá y que presuntamente tuvo relación con tenencia ilegal de armas, se pide a la Sra. Intendente informe si ha tomado conocimiento de que algún funcionario o persona vinculada con la Intendencia Departamental y concretamente con esa Junta Local, se encuentra vinculada en el referido episodio delictivo. Gracias Sra. Presidente, es todo.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sra. Presidente, quiero simplemente agradecer a la ciudadanía, a esta Junta Departamental y a la prensa principalmente, que nos acompañó el lunes pasado en una actividad muy importante de salud mental, donde ya yo en el previo pasado había hablado algo, pero justamente hicimos una actividad muy buena en la plaza, fue muy difundida por la prensa y no quería dejar de agradecerlo, muchísimas gracias a todos y no va a ser la última vez. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Voy a hacer alusión también al tema que se refería la compañera Sotelo que me precedió, porque pude compartir con ella esa actividad en la Plaza Libertad, donde allí conocimos -en mi caso reconozco que conocí- la actividad del grupo Serranos Avanzando, y la problemática de cerca que ellos están viviendo. Ellos tienen una sede, allí reciben diferentes talleres para personas con problemas de salud mental, y esos talleres lamentablemente hoy día no están abarcando a las personas de menor edad, a la infancia o adolescentes, sí hasta el año pasado. Lo que nos transmitían es que el hospital no dispone de locomoción como para poder recoger a esos chicos, llevarlos al centro y devolverlos a sus hogares. Y lamentablemente este año se han quedado sin poder hacerlo. Nosotros también preguntábamos respecto a la asistencia psicológica, tanto para los pacientes como para sus familias, que sin duda alguna la deben estar necesitando, y nos señalaban que también hay importantísimas carencias en ese aspecto. Entonces es un énfasis que considero que está muy bien ponerlo sobre la agenda, para que la ciudadanía tome conocimiento de las dificultades que afronta este grupo de personas que se ven afectadas por este tipo de problemas. Leyendo un diario capitalino hace poco, decían: Uruguay es un punto rojo en el mapa de la salud mental, porque tenemos el índice de suicidios muy alto, tan alto como en la

peor crisis económica. Sin duda alguna las causas entonces no solo son económicas cuando las personas llegan a este tipo de instancias. Entonces debería conciliarse la integralidad del Sistema Nacional de Salud, Sistema Nacional Integral de Salud, que es un nombre que es muy ambicioso - considero- frente a la situación actual de la salud. Y debería conciliarse con la integralidad de la persona, la salud mental forma parte de la salud del ser humano como tal. El derecho de las personas a asistirse con psicoterapias que son muy costosas, debería estar al alcance de la mano como cualquier otra especialidad, de una forma tal de prevenir y nosotros no estar con Uruguay liderando como estamos liderando en suicidios que es algo tan lamentable. Casi dos personas se suicidan por día y eso es algo que nos apena muchísimo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:50’.

Pido mis palabras pasen a este grupo de minuanos y de familias a los efectos de felicitar, manifestar que sigan adelante y que cuentan con el apoyo en ese sentido. Muchas gracias, solo eso por ahora.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 284 de la Constitución de la República solicito se curse el siguiente pedido de informes: de acuerdo a la información oficial difundida por la Unidad de Comunicación del Ministerio del Interior (UNICOM) del 31 de octubre de 2018 -de este año-, que expresa textualmente: “En el marco de la operación Mónaco, relativa a la incautación de armas, municiones y otros materiales relacionados, se realizaron varios allanamientos con resultados positivos a cargo de la fiscal de estupefacientes de 1^{er} turno María Mónica Ferro, equipos de Dirección General de Información e Inteligencia Policial, munidos de las correspondientes órdenes de allanamiento otorgadas por el Juzgado Letrado en lo penal especializado en crimen organizado de 4^{to} turno realizaron inspecciones con el siguiente resultado: 1- Allanamiento en finca ubicada en la ruta 12 y 60, a unos 12 km. de la ciudad de Minas, Lavalleja, lugar donde se realizó la detención de una persona de sexo masculino a quien se le incautan municiones de diferentes calibres, puntas huecas, puntas de municiones de diferentes calibres, pólvora, fulminantes, elementos para la recarga de munición y nueve armas de fuego. 2- Allanamiento en finca de Poblado Pirarajá, Departamento de Lavalleja, lugar donde se detuvo a una persona de sexo masculino incautándose municiones de diferentes calibres, siete armas de fuego, miras telescópicas y visores nocturnos. 3- Allanamiento en finca ubicada en calle 19 de abril de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, lugar donde se procedió a la detención de una persona de sexo masculino, incautándose municiones, puntas de munición, tres armas de fuego, pólvora y elementos para la recarga de municiones. Resolución judicial: los tres detenidos fueron conducidos a la sede del Juzgado del Crimen Organizado de 4^{to} turno, una vez finalizada la audiencia judicial la Magistrada actuante Dra. Beatriz Larrieu, Juez subrogante, dispuso las condenas de tres personas”. Que son también de público conocimiento sus iniciales evidentemente. Pregunto al Ejecutivo Departamental: 1- ¿Alguna o algunas de estas personas tiene actualmente vínculo contractual laboral con la Intendencia Departamental de Lavalleja? 2- En caso afirmativo, A) ¿cuántos?; B) ¿cuál fue el procedimiento para la contratación? ¿Desde qué fecha presta servicios?Cuál es su contrato en cuanto a si es a término, especificar por cuanto tiempo, si es presupuestado ¿desde cuándo? 3- ¿Alguna o algunas de estas personas tuvieron contrato laboral en cualquiera de sus modalidades con la Intendencia Departamental de Lavalleja? En caso

afirmativo, ¿cuántos? ¿Cuál fue el procedimiento para la contratación? 4- ¿En qué área de la Intendencia prestaron o prestan servicios? 5- Teniendo en cuenta la gravedad de los asuntos por los que estas personas fueron condenadas, y en el caso de que algunos tengan vínculo laboral con esta Intendencia, ¿qué medidas se tomaron por parte del Intendente Departamental? Como lo establecen las normas vigentes, solicito se tenga bien en guardar la identidad de las personas, basta con las iniciales tal como han sido públicas en la Unidad de Comunicación del Ministerio del Interior. Sin otro particular, Mauro Álvarez. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Sra. Presidente de la Junta Departamental, de mi consideración: por la presente y al amparo del Art. 284 de la Constitución, solicito el siguiente informe: ¿En qué fecha fue el último concurso de funcionarios para la Intendencia de Lavalleja? ¿En qué fecha ocuparon efectivamente los cargos a los que ascendieron? ¿Cuál es la antigüedad en el cargo de los funcionarios que ascendieron? ¿La antigüedad mínima para concursar se considera desde la fecha de concurso o desde la que ocuparon efectivamente el cargo? Gracias, nada más.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N^{OS} 883 Y 884.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{OS} 883 de fecha 20 de setiembre de 2018 y 884 de fecha 26 de setiembre de 2018.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS.

–SRA. EDIL MARTA SOTELO: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Semana de Lavalleja”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Marta Sotelo de incluir el tema: “Semana de Lavalleja”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Marta Sotelo en el orden del día de la presente sesión.

–SR. EDIL EDUARDO YOCCO: Solicita licencia desde el día 25 de octubre al 31 de diciembre de 2018, inclusive. Se dictó Resolución N^o 189/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N^o 189/2018. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Eduardo Yocco al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 25 de octubre hasta el día 31 de diciembre de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1^o Literal l) del Reglamento Interno

del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédase la licencia que solicita el Sr. Edil Eduardo Yocco desde el día 25 de octubre hasta el día 31 de diciembre de 2018 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Gonzalo Suárez por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 189/2018, referente a licencia presentada por el Sr. Edil Eduardo Yocco.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 196/2018.

RESOLUCIÓN N° 196/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Eduardo Yocco al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 25 de octubre hasta el día 31 de diciembre de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 189/2018 dictada por la Presidente de fecha 25 de octubre de 2018, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

-Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 189/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ: Solicita licencia desde el día 29 de octubre al 6 de noviembre de 2018 inclusive. Se dictó Resolución N° 190/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 190/2018. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Marcelo Rodríguez cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 29 de octubre al día 6 de noviembre de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE : 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Marcelo Rodríguez desde el 29 de octubre al día 6 de noviembre de 2018 inclusive. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Vicente Herrera por el término de dicha licencia. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 190/2018, referente a licencia presentada por el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 197/2018.

RESOLUCIÓN N° 197/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Marcelo Rodríguez al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 29 de octubre hasta el día 6 de noviembre de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 190/2018 dictada por la Presidente de fecha 29 de octubre de 2018, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 190/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 192/2018 habilitando un gasto de \$ 35.000 para gastos de alojamiento, alimentación y traslado de los tres invitados al evento regional “Taller de socorrismo y rescate” a realizarse los días 23 y 24 de noviembre en nuestra ciudad y gastos de acompañamiento de integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud. “RESOLUCIÓN N° 192/2018. Visto: la Resolución N° 188 de fecha 24 de octubre del cte. donde se autorizó la realización del evento regional “Taller de socorrismo y rescate”. Considerando I: que en dicha Resolución se pide el pase a la Comisión de Presupuesto con la finalidad de habilitar un viático de \$ 35.000. Considerando II: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 31 de octubre de 2018, que habilita un viático de \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil) para gastos de alojamiento, alimentación y traslado de los tres invitados al evento regional “Taller de socorrismo y rescate” el que se realizará los días 23 y 24 de noviembre en nuestra ciudad y gastos de acompañamiento de los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud. Todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Habilitar el gasto de \$ 35.000 para gastos de alojamiento, alimentación y traslado de los tres invitados al evento regional “Taller de socorrismo y rescate” el que se realizará los días 23 y 24 de noviembre en nuestra ciudad y gastos de acompañamiento de los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud. Todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 192/2018, la que habilita la suma de \$ 35.000 para gastos de alojamiento, alimentación y traslado de los tres invitados al evento regional “Taller de socorrismo y rescate” el que se realizará los días 23 y 24 de noviembre en nuestra ciudad y gastos de acompañamiento de los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 198/2018.

RESOLUCIÓN N° 198/2018.

Visto: la Resolución N° 192/2018 de fecha 1° de noviembre del cte. dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, autorizando un gasto de \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil) para gastos de alojamiento, alimentación y traslado de los tres invitados al evento regional “Taller de socorrismo y rescate” el que se realizará los días 23 y 24 de noviembre en nuestra ciudad y gastos de acompañamiento de los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 192/2018 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 193/2018 fijando un viático para gastos de alimentación para los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura que concurren a José Pedro Varela el día 9 de noviembre de 2018. “RESOLUCIÓN N° 193/2018. Visto: la Resolución N° 187 de fecha 24 de octubre del cte. donde se autorizó la concurrencia en el vehículo de la Junta Departamental de la Comisión de Educación y Cultura a la ciudad de José Pedro Varela, el día 9 de noviembre del cte. con motivo de la presentación del libro “Doble Crimen”. Considerando I: que en la misma se resuelve el pase a la Comisión de Presupuesto con la finalidad de fijar un viático para cada señor edil integrante de la comisión para gastos de alimentación. Considerando II: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 31 de octubre de 2018, el que aconseja que se fije un viático de \$1.500 para cada edil integrante de la Comisión de Educación y Cultura que concurre el día viernes 9 de noviembre del cte. a la ciudad de José Pedro Varela. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE: - Fijar un viático de \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) para gastos de alimentación de los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura que concurren a José Pedro Varela el día 9 de noviembre de 2018, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 193/2018, fijando un viático de \$ 1.500 para gastos de alimentación de los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura que concurren a José Pedro Varela el día 9 de noviembre de 2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 199/2018.

RESOLUCIÓN N° 199/2018.

Visto: la Resolución N° 193/2018 de fecha 1° de noviembre del cte. dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, autorizando un viático de \$1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) para gastos de alimentación de los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura que concurren a José Pedro Varela el día 9 de noviembre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 193/2018 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la siguiente sesión el tema: “Construcción de Viviendas en el Padrón N° 1032 en barrio Las Delicias”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Riso de incluir el tema: “Construcción de Viviendas en el Padrón N° 1032 en barrio Las Delicias”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Risso en el orden del día de la próxima sesión.

–COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Vida y obra del Ingeniero Eladio Dieste “Del Uruguay para el mundo”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Comisión de Educación y Cultura de incluir el tema: “Vida y obra del Ingeniero Eladio Dieste “Del Uruguay para el mundo”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Comisión de Educación y Cultura en el orden del día de la próxima sesión.

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 183/2018 modificando el cuadro de las trasposiciones en la Resolución N° 178/2018, por haberse cometido un error de tipeo en el Rubro 51163 Materiales de Construcción.

Se dictó Resolución N° 183/2018.

RESOLUCIÓN N° 183/2018.

VISTO: La Resolución N° 178 de esta Junta Departamental referida a trasposiciones de rubros.

CONSIDERANDO: que se cometió un error en el monto correspondiente a disponible en el Rubro 51163 Materiales de Construcción.

CONSIDERANDO II: que es necesario realizar la corrección para que establezca lo efectivamente resuelto por la Junta.

ATENTO: A sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° lit. l) del Reglamento Interno.

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, RESUELVE:

- Modificar el cuadro de trasposiciones en la Resolución N° 178/2018 por el siguiente:
- Dese cuenta en la próxima Sesión.

Número	Rubro Sirviente	Disp. al 28/09/2018 en \$	Monto Trasp. en \$	Número	Rubro reforzado
51119	Otros Lubricantes y o	28.800	8.800	51239	Otros Gastos de traslado
51151	deriv. petróleo	35.996	5.500	51239	Otros Gastos de traslado
51163	Materiales de construcción	14.400	4.500	51239	Otros Gastos de traslado
51285	Servicios informáticos, anexos	408.249	208.000	51239	Otros Gastos de traslado

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 184/2018 referente a ingreso de las funcionarias: Luciana Gastambide y Stefany Santos Monfort.

Se dictó Resolución N° 184/2018.

RESOLUCIÓN N° 184/2018.

VISTO: que la Resolución N° 182/2018 de esta Junta Departamental, en su numeral 5) dispone la designación e ingreso el día 1° de noviembre del cte. de: Luciana Gastambide, titular de la cédula de identidad N° 4.405.808-1 y de Stefany Santos Monfort, titular de la cédula de identidad N° 4.936.746-7 como oficiales 3^{eros}, en el escalafón administrativo en la Junta Departamental de Lavalleja, en el régimen de contrato de función pública con relación de dependencia.

CONSIDERANDO: que es necesario darle previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO: A sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° lit. 1) del Reglamento Interno.

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, RESUELVE:

- Pase la Resolución N° 182/2018 al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para su previa intervención.
- Comuníquese a División Hacienda, Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o quien corresponda en la Intendencia Departamental a sus efectos.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite exposición escrita presentada por el representante Roque Ramos referente a los 50 años de la primera grabación de la canción Puerto Montt, realizada por Los Iracundos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica las nuevas autoridades que conforman la Mesa Ejecutiva para el período 2018-2019.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Remite copia de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Suplente Carlos Beasley, referente a leishmaniasis.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Contesta Of. N° 411/18, en el cual la Junta solicita información referente a exoneraciones o beneficios a empresa, remitiendo la información solicitada.

RESOLUCIÓN: Téngase presente (se encuentra en Secretaría a disposición de los señores ediles).

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA OLMEDO SIENDO LA HORA 20:02’.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia del planteamiento efectuado por el Sr. Edil Jorge López, referente a la publicación de la OPP titulada “Proyecto modificativo de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana enviado al Parlamento”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite copia del planteamiento realizado por el Sr. Edil Alberto Ábalos, referente a la finalización de la reconstrucción del edificio del Jardín N° 116 de Dolores luego de que fuera afectado por el tornado de 2016.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite exposición realizada por la Sra. Edil Soledad Tavares, referida al afiche invitando a la 33° Fiesta de la Patria Gaucha para el año 2019.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MUNICIPIO DE SOLÍS: Contesta Of. N° 729/18 en el cual la Junta solicita la confirmación para realizar una sesión en la ciudad de Solís de Mataojo, comunicándole que es de su interés siempre recibir a la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL ALCIDES LARROSA: Comunica que se estará reintegrando de su licencia el día 1° de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE:

Contesta Of. N° 948/16 al Sr. Edil Suplente Gastón Díaz referente a la descarga de camiones barométricas con efluentes de baños químicos de la Intendencia de Lavalleja en terreno detrás del Aeroclub, remitiéndole copia del informe emitido por el Área Control y Desempeño Ambiental-División Mejora del Desempeño Ambiental y Denuncias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 1475/2018 del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el que expresa: “Oficio N° 1475/2018. MVOTMA. Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Montevideo, 23 de octubre de 2018. Of. 1475/2018. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. De mi mayor consideración: En respuesta al Oficio N° 948/016 enviado por la Junta Departamental de Lavalleja, en el que transcribe la declaración del Edil Sr. Gastón Díaz, relativo a la descarga de camiones barométricas con efluentes de baños químicos de la Intendencia de Lavalleja en terreno detrás del Aeroclub, se remite testimonio del Informe del Área Control y Desempeño Ambiental-División Mejora del Desempeño Ambiental y Denuncias de 1° de octubre de 2018, para su toma de conocimiento. Sin otro particular, saluda atentamente; Fdo.: Arq. Eneida de León-Ministra de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente”. “ÁREA CONTROL Y DESEMPEÑO AMBIENTAL DIVISIÓN MEJORA DESEMPEÑO AMBIENTAL Y DENUNCIAS. Melo, 01 de octubre de 2018. REFERENCIA: Transcripción de la declaración del Edil Sr. Gastón Díaz de la Junta Departamental de Lavalleja, relativo a la descarga de camiones barométricos con efluentes de baños químicos de la Intendencia de Lavalleja en terreno detrás del Aeroclub. ASUNTO: Informe de actuaciones y pase archivo. En relación a los hechos denunciados que le competen al MVOTMA en el presente oficio se informa lo siguiente: -Respecto a lo establecido en la Ley N° 16.466 del 19 de enero de 1994 y su Decreto 349/05 de Reglamentación de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales, se informa que entre las actividades que deben tramitar autorización ambiental, según el Art. 2°, no se aplica a las descargas por servicios barométricos. - En cuanto al impacto ambiental negativo de los vertidos de aguas cloacales en sitios no autorizados, si atenta contra lo establecido en la Ley General de Protección al Ambiente N° 17283, y contra lo establecido en el Art. 144° del Código de Aguas modificación según Ley N° 16320, que estipula que “Queda prohibido introducir en las aguas o colocar en lugares desde los cuales puedan derivar hacia ellas, sustancias, materiales o energía susceptibles de poner en peligro la salud humana o animal, deteriorar el medio ambiente natural o provocar daños...””.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:06’.

“...El Art. 145° establece que el Ministerio competente podrá permitir las actividades mencionadas en el artículo anterior en los siguientes casos: Cuando el cuerpo receptor permita los procesos naturales de regeneración; Cuando el interés público en hacerlo sea superior al de la conservación de las aguas, sin perjuicio de las medidas que se adopten para prevenir el daño o advertir el peligro. -Respecto a la gestión actual de los vertidos cloacales del servicio de barométricas en el departamento de Lavalleja, OSE informó a esta División, que la Intendencia de Lavalleja (IL) cuenta con la autorización de dicho organismo para disponerlos en la planta de OSE de tratamiento de efluentes domésticos de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. Por lo informado por la Dirección General de Servicios Técnicos de la IL, las descargas de barométricas se realizan en situaciones puntuales, cuando se obstruye la salida de la barométrica. -Respecto a la disposición final del efluente proveniente de baños químicos portátiles, según lo informado por la OSE, no se autoriza la descarga de estos efluentes en la planta depuradora OSE Minas, debido a la afectación de las bacterias presentes en el sistema biológico del tratamiento por los productos presentes en dicho efluente. -Visto que se denuncia que se descarga a terreno a pocos metros de la cañada “Espadañal” que conforma la cuenca del Río Santa Lucía, sin contar con una autorización ambiental por parte del MVOTMA, la comuna deberá brindar información sobre las características de dicho efluente, no solamente los productos químicos que contienen, sino también su concentración, lo cual debe cumplir con los parámetros establecidos en el Art. 11° del Decreto 253/79 para disposición a curso de agua, de conformidad con lo estipulado en el Art. 19° “todos los vertidos que se realicen en forma directa o indirecta a algún cuerpo de agua, .., deberán dar cumplimiento al Art. 11°”. -En base a lo expuesto precedentemente, el MVOMTA ofició a la Intendencia de Lavalleja por Oficio N° 029/2017 de fecha 08/02/2017, a que informara en un plazo de 30 días, sobre la gestión actual del efluente proveniente de los baños químicos portátiles, a saber: a) Caracterización de estos efluentes, que incluya concentración de los parámetros del Art. 11 del Decreto 253/79 y modificativos para vertido a curso de agua. b) Volúmenes transportados por los camiones barométricos, y frecuencia de los viajes realizados. c) Ubicación exacta del sitio de disposición final de los efluentes de baños químicos transportados en camiones barométricos. -Si bien la Intendencia de Lavalleja no presentó una respuesta formal a lo solicitado, en conversaciones vía mail y telefónicas mantenidas con personal del Laboratorio de Bromatología de la Intendencia de Lavalleja, siendo la última en mayo del 2018, se informó que se estaba coordinando con la oficina Técnica de OSE Lavalleja, para realizar la compra de un tanque de 5000 lt. para colocar en el pozo cero (depuración vieja ubicada en barrio Olímpico), para recibir el líquido proveniente de baño químicos; y que se estaba en contacto con la empresa SETARIL, para trabajar en conjunto y realizar modificaciones en la formulación del producto de modo de reducir el efecto sobre la flora de la planta depuradora de OSE Minas. Elévese a Dirección Nacional sugiriendo oficiar a la Junta Departamental de Lavalleja del presente informe, posteriormente pasar a archivo documental. Es cuanto se informa. Fdo.: Catalina Menini”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Gastón Díaz.

–MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE:

De acuerdo a denuncia recibida en la DINAMA por Of. N° 356/18 referente a manifestaciones del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera, sobre una avioneta fumigadora en la localidad de José Pedro Varela, se le remite información referente al tema.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución, referente a situación de las instalaciones de la Piscina del Parque Rodó.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–FUNDACIÓN PARA LA DEMOCRACIA WILSON FERREIRA ALDUNATE: Invita a la Sra. Presidente y señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente al Seminario ACV, realizado el día 1 de noviembre en la Antesala del Senado de la República - Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 20:11’.

–CADE: Invitación a la VII Jornada de Actualización - CADE 2018, el que se realizará el día 14 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Patricia Pelúa, Mauro Álvarez, Eduardo Baubeta o Javier Urrusty, Alcides Larrosa o Alcides Abreu, Luis Carresse, a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras del CNE, las que se realizarán los días 16 y 17 de noviembre del cte. en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–COMISIÓN DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA: Invita a participar de la “77ª Exposición Anual de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística”, la que se realizó del 1º al 4 de noviembre del cte. en Parque Campanero.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–CASA ENCANTADA: Invitación a la presentación del libro de la poeta Laura Inés Martínez Coronel “Toda alegría es imposible”, la que se realizó el día 26 de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:13’.

–SERRANOS AVANZANDO Y PATRONATO DE ASSE CON FEDERACIÓN CAMINANTES: Invita a la actividad recreativa por el mes de la Salud Mental, la que se realizó el día 29 de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–SRA. MARÍA BEATRIZ PADRÓN: Invitación al evento “Hadas de primavera”, el que se realizó el día 3 de noviembre del cte. en la Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–JUNTA LOCAL DE MARISCALA: Invitación al acto en conmemoración del Día del Lavallejino, el que se realizará el día 8 de noviembre del cte. en la Plaza Independencia de Mariscala.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA: Invitación al acto central de los 100 años de José Pedro Varela, el que se realizará el día sábado 10 de noviembre del cte. en dicha localidad.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–MUNICIPIO DE SOLIS: Invitación para el Taller de Literatura “Tres Mujeres, tres historias”, a realizarse el día 7 de noviembre del cte. y Homenaje al folklore de Lavalleja el día 8 de noviembre del cte. en la Casa de la Cultura de Solís.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1815/18. En respuesta al Of. N° 720/18 donde se solicita se designe lugar para colocación de placa en conmemoración del centenario de la ciudad de José Pedro Varela, comunica que será colocada en la Plaza Libertad de esa ciudad.

RESOLUCIÓN: Se trata el tema en el orden del día de la presente sesión.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1852/18. Remite iniciativa para la instalación de un monolito en Parque Rodó, para colocación de placa autorizada en Decreto N° 3483/18.

RESOLUCIÓN: Se trata el tema en el orden del día de la presente sesión.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1786/18. Solicita se agreguen los antecedentes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Exp. N° 2842/2018 “Solicitud de Ampliación de Contrato ARROYAL S.A”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Una vez llegue el expediente del Tribunal de Cuentas de la República, se incorporará al Expediente N° 2482/2018.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11772/18. CONTADORA DELEGADA: Remite Informe N° 1149/18 referente a designación e ingreso de funcionarios, observados por carecer de disponibilidad de cargos.

Se dictó Resolución N° 191/2018.

RESOLUCIÓN N° 191/2018.

VISTO: la OBSERVACIÓN formulada por la Contadora Delegado del T.C.R., a la designación e ingresos de dos funcionarios, observado por carecer de disponibilidad de cargos.

CONSIDERANDO: que es imprescindible la contratación de dichos funcionarios para el normal funcionamiento de la Junta, resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.
- 3) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivana De León Castillo.
- 4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.
- 5) Archívese.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1853/18. Remite copia del Memorándum de Entendimiento entre el Departamento de Agricultura y de Educación de la Provincia de Sichuan de la República Popular de China y la Intendencia Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1740/18. Contesta Of. N° 705/18 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea hace referencia a la situación del alumbrado público en los barrios de nuestra ciudad, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1741/18. Contesta Of. N° 32/18 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre pagos de toque de andén, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección Jurídico Notarial al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1721/18. Contesta Of. N° 653/18 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro solicita el arreglo de calles urbanas de José Pedro Varela, comunicándole que la Intendencia está bituminizando las calles en dicha localidad.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Ismael Castro.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1742/18. Contesta Of. N° 479/18 en el cual la Sra. Edil Marta Sotelo solicita información sobre el combustible que se utiliza en la Intendencia, remitiéndole copia de los informes emitidos por el Departamento de Arquitectura, Auditoría Permanente y de los Técnicos Prevencionistas al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1764/18. Contesta Of. N° 657/18 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre colocación de cartelería en Avda. Fructuoso Rivera, comunicándole que el tramo solicitado pertenece al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1749/18. Contesta Of. N° 694/18 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita se arregle el camino vecinal en Mariscalá, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:18’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1773/18. Contesta Of. N° 396/18 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco plantea inquietud referente a la necesidad de Inspectores de Tránsito en José Pedro Varela, informándole que se está realizando un concurso para reponer inspectores.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1768/18. Contesta Of. N° 663/18 en el cual el Sr. Edil Suplente Vicente Herrera solicita información sobre la recolección de podas, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Servicios Técnicos al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1775/18. Atento al Of. N° 575/18 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde realiza pedido de informe, donde desea conocer los motivos por el cual la Intendencia no entró en la compra de sistema informático financiado en mayor proporción por el BID, se le remite copia del informe de Dirección de Hacienda al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1762/18. Contesta Of. N° 577/18 en el cual la Sra. Edil Marta Sotelo realiza pedido de informe referente al funcionamiento del comedor de la localidad de José Batlle y Ordóñez.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 1762/2018, enviado por la Intendencia Departamental de Lavalleja, el que expresa: “OFICIO N° 1762/2018. Minas, 23 de Octubre de 2018. SRA. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA LICENCIADA SRA. ANALIA BASAISTEGUI. Presente: Atento a vuestro Oficio N° 577/2018 - recaído en Expediente N° 9343/2018 - donde la Sra. Edil Marta SOTELO, solicita información sobre cierre de comedor de la Localidad de José Batlle y Ordóñez, cúpleme informar: 1) desde el 2015 al 2017 el Párroco Alfonso Linares Álvarez de Parroquia San Nicolás de Batlle y Ordóñez. Se adjunta pedido de cese de Comedor. 2) existen todos los comprobantes de compras, 3) Si, se llama a pedido de precios. 4) No existe ninguna falta de apoyo- Como lo verá desde el 2017 el Padre pidió una colaboración y la IDL lo respaldó con la tarea, ante la ausencia de la necesidad de población que debía realizar el MIDES. Como siempre la primera y última puerta que los ciudadanos tienen para lograr las cosas es la Intendencia. No solo se le compraba insumos sino además se le daba una funcionaria para ayudar. Desde el momento que cesó su colaboración Grupo Caritas la IDL se preocupó por la situación y en la Resolución N° 1592/2017 se dispone se entable consulta al MIDES para cursarle la problemática existente que es de su entera responsabilidad. La IDL colabora con INDA con camioneta, funcionarios y locales para distribuirle alimentos de INDA, que es su tarea. La IDL va a colaborar con una funcionaria desde Batlle con un costo aproximado de \$ 500.000 anuales y se pide que INDA aporte todos los víveres para el comedor. Reitero es de su responsabilidad no de la IDL. Por lo tanto no tenemos falta de apoyo, hemos apoyado más allá de nuestra responsabilidad todo este tiempo y además seguimos apoyando. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Juan G. González-Secretario General”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA OLMEDO SIENDO LA HORA 20:21’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Solicito que se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema, referido al “Oficio N° 1762/2018, de la Intendencia Departamental de Lavalleja”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No lo he terminado, no sé si quieren que lo termine de leer, tiene dos informes.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Ya está, es suficiente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Sra. Edil Marta Sotelo: Oficio 1762/2018 remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Marta Sotelo en el orden del día de la presente sesión.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - ¿Quién firma este informe, que es netamente político?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El oficio al que di lectura está firmado por la Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan Estévez González-Secretario General. Después hay otros informes.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - No, quería saber de ese, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Somos veintiocho ediles en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No, veintinueve.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Disculpe, no lo veía a “Osquítar”.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1823/18. Contesta Of. N° 701/18 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita la regularización de la Zona Azul, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 1823/2018 remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja, el que expresa: “OFICIO N° 1823/2018. Minas, 30 de Octubre de 2018. Sra. Presidente de la Junta Departamental. Lic. Analía Basaistegui Gomendio. Presente: De mi mayor consideración: Atento al Oficio recibido N° 701/2018, cúmpleme remitir a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil Carlos Urtiberea, copia del Informe N° 731/2018 de Dirección de Tránsito -emitido al respecto. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Juan G. Estévez González-Secretario General”. “INFORME N° 731/2018. Minas, 17 de Octubre de 2018. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña. Presente: De acuerdo a lo solicitado por el Sr. Edil Carlos Urtiberea, se comunica que se encuentra en trámite el expediente de regularización de zona azul. Para realizar llamado a licitación. Saluda a Ud. atentamente. Fdo.: Sra. Amelia Berrutti-Oficina de Transito”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1774/18. De acuerdo a nota presentada por la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, Sección Pro Témpore Comisión del Patrimonio y el Esc. José Belloni solicitan se nombre tres miembros a los efectos de poder integrar una lista de suplentes para los cinco miembros estables de dicha comisión.

RESOLUCIÓN: Se remitió Of. N° 766/2018 a la Intendencia Departamental, adjuntando Decreto N° 3326/2015.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1616/18. INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN: Solicita exoneración de tasas registrales de varios padrones de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio, por favor.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1842/18. Remite Proyecto de Decreto modificando el Art. 11 del Decreto N° 3092/2012, referente a Presupuestación y Ascenso de funcionarios.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitación para el concierto de carácter internacional de la Orquesta de Cámara desde Berlín-Alemania, realizada el día el jueves 25 de octubre del cte. y en ensamble con la Orquesta Sinfónica Eduardo Fabini efectuada el día martes 30 de octubre del cte. en Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio, séptima vez que pido silencio en la noche de hoy.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, ingresó una nota del Sr. Edil Mauro Álvarez, la que se repartió a los señores ediles el día lunes por WhatsApp.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Proyecto de Decreto referido a estacionamiento exclusivo para vehículos de personas en situación de discapacidad en la ciudad de Minas”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, la que expresa: “Minas, 5 de noviembre de 2018. Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Presidente Lic. Analía Basaistegui. PRESENTE. Al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de esta Junta Departamental, solicito sea ingresado en el orden del día de la presente sesión el proyecto de decreto que adjuntamos. Saluda atentamente. Fdo.: Mauro Álvarez-Edil Departamental”. “PROYECTO DE DECRETO: Art. 1º: Créase espacios destinados a estacionamiento exclusivo para vehículos de personas en situación de discapacidad en la ciudad de Minas, en la zona del cuadrante que conforman las calles Batlle y Ordóñez, Aníbal del Campo, Lavalleja e Intendente Lois. La Intendencia Departamental de Lavalleja tendrá en cuenta, dentro de dicho cuadrante, los centros educativos y los centros de salud en cada calle del mismo, al igual que las oficinas públicas (BPS, DGI, Bancos, etc.). Art. 2º: A tal fin, se establecerá un estacionamiento específico y exclusivo para los vehículos que estén debidamente identificados como de personas en situación de discapacidad (chapa matrícula, etc.), en las calles dentro del cuadrante urbano mencionado, cada cuadra de por medio, independientemente de lo establecido en el Artículo 1º del presente decreto. Art. 3º: Fuera de la zona indicada en el Artículo 1º, se establecerán estacionamientos de iguales características en: - Hospital Vidal y Fuentes (Avda. Varela). - Local de Escuela Técnica UTU (Avda. Varela). - Liceo N° 2 (Calle Dr. Rivero - Barrio Olímpico). - Liceo N° 3 (Calle Ladós o Calle Ituzaingó). - Taller Protegido 120 (Calle Ellauri). - ONG Creciendo Juntos (Rambla). - Casa Asistida (Calle De la Llana entre calles Treinta y Tres y 18 de Julio). - Intendencia Departamental de Lavalleja (por Calle Rodó). - Asociación de Personas Ciegas y de Baja Visión (Calle Espondaburu y Florencio Sánchez). - Art. 4º: Los espacios reservados para vehículos de personas en situación de discapacidad deberán tener establecido el horario: De lunes a viernes: de 08:00’ a 18:00’ hs. - Sábados: de 08:00’ a 13:00’ hs. Art. 5º: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja para su conocimiento e implementación dentro de los treinta días siguientes”. Fdo.: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de incluir el tema: “Proyecto de Decreto referido a estacionamiento exclusivo para vehículos de personas en situación de discapacidad en la ciudad de Minas”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 13 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE AUTORIZACIÓN
Y LUGAR DE DESTINO PARA COLOCACIÓN PLACA
CENTENARIO DE JOSÉ P. VARELA (21 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 1815/2018 remitido por la Intendencia Departamental, el que expresa: “Oficio 1815/2018. Minas, 29 de octubre de 2018. Sra. Presidente de la Junta Departamental. Lic. Analía Basaistegui Gomendio. Presente: De mi mayor consideración: En respuesta a vuestro Oficio N° 720/2018 remitido por ese Cuerpo, en lo que refiere a la solicitud de destino de la placa en conmemoración de los 100 años de la ciudad de José Pedro Varela, autorizamos a Ustedes que la misma sea ubicada en el lugar destinado para colocación de todas las placas en dicho espacio público...”.

Acá no dice, pero se refiere a la plaza principal de la ciudad.

“...Dicha colocación deberá ser previamente coordinada con Dirección de Vialidad de esta Comuna. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Juan G. Estévez González-Secretario General”.

Se transcribe el Oficio N° 720/2018 de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 11 de octubre de 2018. OFICIO N° 720/018. Señora INTENDENTE DEPARTAMENTAL de LAVALLEJA. Dra. Adriana PEÑA HERNÁNDEZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la Sesión celebrada el día 10 de octubre del cte. por el Cuerpo de mi Presidencia, se aprobó por unanimidad de 27 votos afirmativos en 27 señores ediles presentes en sala, la colocación de una placa en conmemoración del Centenario de la ciudad de José Pedro Varela, con la siguiente inscripción: “La Junta Departamental de Lavalleja en reconocimiento de los 100 años de fundación de la ciudad de José Pedro Varela. Minas 2018”; y a su vez elevar la aspiración a la Intendencia Departamental para que destine un lugar para su colocación, remitiendo a este Plenario iniciativa para su posterior aprobación. Sin otro particular, la saludan atte. Fdo.: Lic. Analía Basaistegui Gomendio-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretaria”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ya fue coordinada la colocación de la placa.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Una pregunta. El texto de la placa, ¿cuál es?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - El que la Junta votó, señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Muy bien, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la autorización remitida por la Sra. Intendente Departamental para que la placa en conmemoración de los 100 años de la ciudad de José Pedro Varela sea ubicada en el lugar destinado para la colocación de todas las placas, en la plaza Libertad de José Pedro Varela, con la siguiente inscripción: “La Junta Departamental de Lavalleja en reconocimiento de los 100 años de fundación de la ciudad de José Pedro Varela. Minas 2018”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3520.

DECRETO N° 3520.

VISTO: que en sesión de fecha 10 de octubre de 2018 se aprobó por unanimidad de 27 votos afirmativos en 27 señores ediles presentes en sala, la colocación de una placa por el centenario de José Pedro Varela con la siguiente inscripción: “La Junta Departamental de Lavalleja en reconocimiento de los 100 años de fundación de la ciudad de José Pedro Varela. Minas 2018”.

CONSIDERANDO I: que por Oficio 720/018 de la Junta Departamental, Exp. 11365/2018, se solicitó la autorización correspondiente y el lugar para su colocación a la Intendente Departamental.

CONSIDERANDO II: el Oficio N° 1815/2018 de la Intendencia Departamental donde la Intendente Departamental autoriza que sea ubicada en el lugar destinado para colocación de todas las placas en la Plaza Libertad de la ciudad de José Pedro Varela.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Aprobar la colocación de una placa en conmemoración del centenario de la ciudad de José Pedro Varela con la siguiente inscripción: “La Junta Departamental de Lavalleja en reconocimiento de los 100 años de fundación de la ciudad de José Pedro Varela. Minas 2018”.

Artículo 2° - Concédese la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la instalación de la misma en la Plaza Libertad en el lugar destinado para la colocación de todas las placas de acuerdo a lo solicitado.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE INICIATIVA PARA
INSTALACIÓN MONOLITO PARA COLOCACIÓN PLACA YA APROBADA
CON LEYENDA “CON AMOR Y EN HONOR A NUESTROS HIJOS” (21 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 1852/2018 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, el que expresa: “OFICIO N° 1852/2018. Minas, 5 de noviembre de 2018. Sra. Presidente de la Junta Departamental. Lic. Analía Basaistegui. Presente. De nuestra mayor consideración: En virtud de lo establecido por Decreto N° 3483 de ese Cuerpo, por el cual se autoriza a la Intendencia Departamental a colocar una placa con la leyenda “Con amor y en honor a nuestros hijos”, en un espacio del Parque Rodó, elevamos a Ud. iniciativa en el mismo sentido, para la instalación de un monolito -obra de arte-. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan G. Estévez González-Secretario General”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la iniciativa remitida por la Sra. Intendente Departamental por Oficio N° 1852/2018 para la instalación de un monolito en Parque Rodó con placa con la leyenda “Con amor y en honor a nuestros hijos”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3521.

DECRETO N° 3521.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de un monolito en algún rincón del Parque Rodó, para situar la placa autorizada en el Decreto N° 3483 de fecha veintitrés de mayo del año dos mil dieciocho, con la leyenda “Con amor y en honor a nuestros hijos”.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A
AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL ASESOR LETRADO
EN LA VII JORNADA DE ACTUALIZACIÓN CADE-2018.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 31 de octubre de 2018. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la participación del Asesor Letrado de esta Junta en la VII Jornada de Actualización CADE-2018, el que se realizará el día miércoles 14 de noviembre. Fijar un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de traslado y alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Fdo.: Alcides Abreu, Edgardo García, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la participación del Asesor Letrado de esta Junta en la VII Jornada de Actualización CADE-2018, fijando viáticos para gastos de traslado y alimentación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 200/2018.

RESOLUCIÓN N° 200/2018.

Visto: La invitación realizada por el CADE referida a la VII Jornada de Actualización CADE 2018 que se realizará el día miércoles 14 de noviembre del cte. en la ciudad de Montevideo.

Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 31 de octubre de 2018, el que aconseja la asistencia del Sr. Asesor Letrado Dr. Julio Serrón.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Autorizar la asistencia del Sr Asesor Letrado Dr. Julio Serrón a la VII Jornada de Actualización CADE 2018 que se realizará el día miércoles 14 de noviembre del cte. en la ciudad de Montevideo.
- Fijar un viático de \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de traslado y alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos dentro de los 10 días siguientes de recibido el mismo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:33’.

***** ** *****

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.

AUTORIZACIÓN PARA ORGANIZACIÓN

EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 25 de octubre de 2018. La Comisión de Educación y Cultura solicita autorización para la organización de una exposición de fotografía con obras de cinco fotógrafos minuanos, a realizarse desde el día martes 13 hasta el viernes 16 de noviembre del cte. en el hall de la Intendencia Departamental. El día de la inauguración será realizado un brindis para 30 personas (se cuenta con informe de la Comisión de Presupuesto) y se entregarán diplomas a los expositores. Los expositores son: Rosa Casal, Karina Soria, Jonathan Báez, Paola Ferreira y Eduardo Inzaurrealde. Se realizará también una interpretación musical a cargo del concertista de guitarra Sr. Ulises Peña a quien se le entregará un diploma por su participación en el evento. Fdo.: María Olmedo, Ana Ugolini, Carlos Cardinal”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, solicitando autorización para la organización de una exposición de fotografía con obras de cinco fotógrafos minuanos, a realizarse desde el día martes 13 hasta el viernes 16 de noviembre del cte. en el hall de la Intendencia Departamental y para realización de brindis.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: **AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.**

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 201/2018.

RESOLUCIÓN N° 201/2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE** :

- Autorizar la realización de una exposición fotográfica organizada por la Comisión de Educación y Cultura, con obras de cinco artistas minuanos a realizarse desde el día martes 13 hasta el viernes 16 de noviembre del cte. en el hall de la Intendencia Departamental.
- Realizar un brindis en la inauguración, la que se realizará el día 13 de noviembre del cte. a las 19:00’ hs.
- Entregar a los Sres. expositores Rosa Casal, Karina Soria, Jonathan Báez, Paola Ferreira y Eduardo Inzaurrealde y al concertista de guitarra Sr. Ulises Peña diplomas por su participación en el evento.

AUTORIZACIÓN PARA ENTREGAR DIPLOMA

A ESCRITOR DEL LIBRO “DOBLE CRIMEN”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 1° de noviembre de 2018. Visto que por Resolución N° 187/2018 de fecha 24 de octubre de 2018, la Junta Departamental autorizó la concurrencia de la Comisión de Educación y Cultura a la ciudad de José Pedro Varela el día 9 de noviembre del corriente, con

motivo de la presentación del libro “Doble Crimen”, la Comisión de Educación y Cultura solicita autorización para entregar en ese acto, un diploma al escritor del mismo Dr. Luis Fleitas. Fdo.: María Olmedo, Ana Ugolini, Carlos Cardinal”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, solicitando autorización para entregar en la presentación del libro “Doble Crimen”, un diploma al escritor del mismo Dr. Luis Fleitas, en la ciudad de José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 202/2018

RESOLUCIÓN N° 202/2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar a la Comisión de Educación y Cultura la entrega de un diploma al escritor Dr. Luis Fleitas Coya en ocasión de la presentación de su libro “Doble Crimen” el día 9 de noviembre del cte. en la ciudad de José Pedro Varela.

***** ** *

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORME
REFERENTE A REUNIÓN CON EL DIRECTOR DE DESARROLLO
AGROPECUARIO DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 25 de octubre de 2018. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente informa que recibió al Director de Desarrollo Agropecuario de la Intendencia Departamental Dr. Raúl Oyenard, y se trataron los siguientes temas: Cuidado de las cuencas de Santa Lucía y Laguna Merín con respecto al medio ambiente haciendo hincapié en el rubro lechería en la región Sur del Departamento de Lavalleja. Se informa que la Intendencia Departamental de Lavalleja integra el Consejo Agropecuario Departamental trabajando en el área de buenas prácticas de manejo de la agricultura referido especialmente al medio ambiente. Integra además el Consejo Agropecuario Nacional que se aboca en este momento a la creación de una conciencia nacional con respecto al tema agropecuario y ambiental. Se trató el problema de suministro de agua a pequeños productores con la realización de limpieza de tajamares, pozos semisurgentes. Se explicó el uso de los microorganismos eficientes en pruebas que la oficina realiza en el Parque Rodó, algunos tambos, matadero municipal y pozos sépticos en determinados lugares de la ciudad. Se especificó el plan de trabajo con pequeños productores ganaderos para la faena de ganado en la planta habilitada en la ciudad de Minas. Fdo.: Ana Ugolini, Oscar Villalba, Pablo Mazzoni, Gonzalo Suárez”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, referente a reunión mantenida con el Director de Desarrollo Agropecuario de la Intendencia Departamental Dr. Raúl Oyenard.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.

REFERENTE A VISITA DE INTEGRANTES DE LA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO EDUARDO FABINI

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la Comisión de Recepción, los que expresan: “Minas, 22 de octubre de 2018. La Comisión de Recepción informa al Plenario que recibió a integrantes de la Dirección del Instituto Eduardo Fabini, quienes manifestaron su preocupación referente al muro que rodea las instalaciones de la Institución. Dicho muro se encuentra con peligro de derrumbe y con orden de demolición por parte de Bomberos. Esta Comisión solicita que este informe pase al Ejecutivo Comunal y al Consejo de Educación Secundaria. Fdo.: Andrea Aviaga, Gustavo Riso”. “Minas, 22 de octubre de 2018. La Comisión de Recepción informa al Plenario que recibió a integrantes de la Dirección del Instituto Eduardo Fabini, quienes manifestaron su preocupación referente al muro que rodea las instalaciones de la Institución. Dicho muro se encuentra con peligro de derrumbe y con orden de demolición por parte de Bomberos. Esta Comisión solicita que este informe pase al Ejecutivo Comunal. Fdo.: Ernesto Cesar”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:37’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Recepción, el que solicitando que el mismo pase al Ejecutivo Comunal y al Consejo de Educación Secundaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

REFERENTE A VISITA DE INTEGRANTES DE ADEOM

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la Comisión de Recepción, los que expresan: “Minas, 22 de octubre de 2018. La Comisión de Recepción recibió a integrantes de ADEOM quienes expresaron su preocupación con respecto a calificación, contratación y presupuestación de funcionarios en la Intendencia Departamental de Lavalleja. Los mismos plantearon estar de acuerdo con la forma de los concursos, manifestando además su deseo de que se forme una mesa de diálogo con el Ejecutivo, para coordinar las próximas calificaciones y presupuestaciones de funcionarios. Fdo.: Andrea Aviaga”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:38’.

“Minas, 22 de octubre de 2018. La Comisión de Recepción recibió a integrantes de ADEOM quienes expresaron su preocupación con respecto a calificación, contratación y presupuestación de funcionarios en la Intendencia Departamental de Lavalleja, refiriéndose a: 1- Calificaciones (con serias irregularidades que se contravinieron con el estatuto como por ejemplo, no calificó el superior inmediato). 2- No se llevó adelante la readecuación en el presupuesto (que cada uno vaya

al escalafón en el que desempeña tarea). 3- Ascensos sin participación del GREMIO. 4- Presupuestos con participación del gremio y con mucho hablar y poca información real. 5- En el Tribunal de Alzada (fuera de tiempo, lo que generó la no justa defensa a reclamar). 6 - Recategorización. Fdo.: Gustavo Risso”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Frente a esta situación, nosotros queremos recordar que oportunamente solicitamos que ADEOM llegara, que la Junta tomara la determinación de la forma que estime conveniente convocar a ADEOM. Puede ser a través de una extraordinaria en régimen de Comisión General, a través de Comisión de Recepción. Pasó que ADEOM -que ignoraba que la Junta iba a tratar ese tema en esa sesión- estuvo en Comisión de Recepción y allí tuvimos la oportunidad de conocer su postura sobre las presupuestaciones y los concursos, y su preocupación por lo que iba a pasar en estos días que han transcurrido. Esto fue hace ya dos sesiones atrás, quiere decir treinta días. En aquella oportunidad -que nosotros tratábamos ese punto que trajimos nosotros al Plenario- nos dijeron: vamos a esperar que el informe de Comisión de Recepción venga, porque entonces sabemos lo que ADEOM dijo y transmitió, para poder decidir sobre el punto que nosotros habíamos propuesto. Lo cierto es que pasó todo a la sesión siguiente, el informe de Recepción todavía no estaba, nos llamó la atención que no hubiera llegado a la Secretaría y que por lo tanto no hubiera sido incluido en el orden del día. Por lo tanto, no se pudo conocer -por parte del resto de los ediles- lo que ADEOM nos había dejado en Comisión de Recepción. Cuestión que pasaron quince días más a todo esto; entonces, estamos hablando de un mes cuando en realidad en esa reunión le planteamos a ADEOM y ADEOM consideró que estaba buena la sugerencia de volver al mes siguiente, aproximadamente un mes. Resulta que ese mes ya transcurrió. Por lo tanto, es que vuelvo, retomo la idea de mis compañeros, apelo a la memoria de todos mis compañeros, que en realidad nos queda pendiente resolver sobre el punto que nosotros planteamos, que es que ADEOM vuelva y sea recibido por la Junta del modo que los compañeros consideren más pertinente. Por supuesto que voy a decir que estoy de acuerdo con el informe del Edil Risso, porque en ningún momento escuché que estuvieran de acuerdo -y mucho menos- con la forma de los concursos. Precisamente, fue contrario lo que se dijo a lo que nosotros respondimos y le preguntamos a ADEOM. Pero a ver, si no se está de acuerdo en determinadas cosas o se proponen determinados protocolos o reglamentación de la forma de llevar adelante los concursos, destacar lo siguiente: nosotros en la Modificación Presupuestal pasada modificamos el Artículo 30 del Estatuto del Funcionario. Esa hubiera sido una excelente oportunidad para hacer todo lo que ADEOM hoy está proponiendo. Entonces, quizás nos hubiéramos evitado esas irregularidades de las que se está hablando y con lo que significa para los funcionarios que son protagonistas, tanto los que quedaron presupuestados con esas irregularidades como aquellos que vieron postergado su interés en ser contemplados de acuerdo a la forma que establece la norma. Entonces, muy bien de recibo reglamentar los concursos, pero reitero, como Presidente de la Comisión de Presupuesto y de mis compañeros, que nos acompañaron en eso cuando tratamos la Modificación Presupuestal, consideramos pertinente convocar al gremio y les dimos una copia. Por lo tanto, tenían pleno conocimiento de lo que se iba a votar y perdimos una muy buena oportunidad para haber reglamentado los concursos que se están desarrollando. Voy a proponer como moción citar a la brevedad -y quizás mis compañeros puedan ayudar, pero capaz que antes de la próxima sesión-

ADEOM porque existen dudas que nosotros buscamos canalizar en esta oportunidad a través de un pedido de informes, respecto a la antigüedad en el cargo de los funcionarios que participaron en el concurso anterior, para poder corroborar si efectivamente se encuentran con la antigüedad mínima en el cargo exigida por la normativa que los rige.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:45’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:45’.

Entonces, como hay un nuevo llamado a concurso, necesitamos tener la palabra de ADEOM en relación a si se están contemplando sus inquietudes planteadas en relación al concurso anterior, si se están contemplando para el que viene. Así que dejo planteada la moción de convocarlos a más tardar en una semana.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Me comentaba la Secretaria que no quedó claro si es citar a ADEOM otra vez a Comisión de Recepción.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - No, a Recepción no; en la forma que el Plenario considere. Considero que sería mejor un ida y vuelta, seguramente una Asamblea Extraordinaria en régimen de Comisión General me parece lo más indicado para tener un encuentro que sea mucho más rico y más abarcativo, para que puedan todos los ediles participar. Pero cuando nosotros propusimos esto, lo planteamos de la manera que el Plenario lo considere más oportuno.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:46’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, referente al punto o al informe que firmamos, ADEOM en el punto uno donde se dice “Calificaciones”, las calificaciones son del número uno al cinco, pero aparentemente -según voces de ADEOM- no se podía poner la calificación número uno ni cinco, pero además no calificó el superior inmediato del funcionario. Entonces encuentran ellos que la calificación no fue realmente hecha como se debe hacer; y si realmente está el puntaje de uno a cinco, ¿por qué no se puede utilizar de uno a cinco?

Por otra parte, se debería -antes de la calificación, sin duda- tener un Tribunal de Alzada para que el funcionario que entienda que no fue bien calificado, que fue mal calificado o que hubo errores en la calificación, pueda presentarse y reclamar. Se hicieron las calificaciones del dos al cuatro y el Tribunal de Alzada después que se hizo todo aparentemente, se conformó después de haber calificado todos los funcionarios y cuando ya se había cerrado el plazo. Esas son las voces o parte de las voces que entendimos nosotros que ADEOM manifestó en la Comisión de Recepción, como además algunas otras cosas que están señaladas en el informe.

En lo personal, yo acompañaría la propuesta de la Edil Inzaurrealde con el propósito de que venga ADEOM y que le informe a todos los ediles, para que cada uno las dudas que tenga poderlas evacuar y poder tener de primera mano la información que nosotros recibimos de la Comisión de Recepción. Por eso es el informe, que nosotros lo que manifestamos en el informe es lo que expresó ADEOM. Por supuesto que no hay ninguna moción de nada, el Cuerpo establecerá si respaldamos este informe y qué sentido tiene respaldarlo, porque más allá de todo si respaldamos el informe, votamos el informe de Risso. ¿Y? ¿Adónde va el informe? Entonces, creo que sería conveniente manejar la propuesta de la Edil Inzaurrealde, para invitar a ADEOM a una sesión extraordinaria o como sea, con el espíritu de tener información y que esto que pasó no vuelva a pasar, no vuelva a pasar.

Aparentemente también se presupuestó gente, que tendrá su derecho la Sra. Intendente o el Ejecutivo, pero había funcionarios que tenían buena calificación y que han tenido muchos años y que aún no se le maneja la presupuestación, como también se habla de que hay zafrales que tienen veintiún años de trabajo y que habría que encontrarle alguna solución, es lo que reclama ADEOM. Yo hago un pequeño resumen y quizás esté entreverando un poco la cosa, pero lo que quisimos plasmar en el informe es un pequeño resumen de las apreciaciones que nos brindó ADEOM. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sra. Presidente, voy a hacer referencia a un decreto que esta Junta Departamental votó, es el Decreto N° 3462 que habla de las presupuestaciones y ascenso de funcionarios. Artículo 11: “Establecer con carácter excepcional que en oportunidad de realizarse concursos de oposición y méritos en el escalafón administrativo C, los funcionarios que obtengan un puntaje superior al 75% del máximo de la calificación total prevista, podrán en caso de existir vacantes, ascender dos grados. En la aplicación de esta norma tendrán preferencia los funcionarios que tuvieren el cargo inmediato anterior y aprobaren el concurso con independencia del puntaje obtenido en el mismo. El presente artículo entrará en vigencia a partir del día...”. Voy a hacer una moción Sra. Presidente que el Decreto N° 3462 pase a la Comisión de Legislación y Turno para que sea estudiado y tratado. Personalmente, voy a pedir un par de pedidos de informes, a ver cuáles fueron los funcionarios y por qué este decreto no se está aplicando en cuanto al ascenso de esos funcionarios que concursaron, que obtuvieron más del puntaje establecido en esta norma y todavía no han ocupado esos dos cargos que le debería corresponder ascender. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 20:51’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Como los informes no tienen moción, de pronto, si los ediles están de acuerdo, pasamos a votar las mociones que tenemos.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Los informes hay que votarlos igual.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay que votarlos igual, sí.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - De repente se les puede pedir a los integrantes de la comisión a ver si retiran los informes.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se debe poner a consideración el informe de la Comisión de Recepción firmado por la Edil Andrea Aviaga.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Justo en este informe -el primero- no está la edil que firmó; para retirarlo no está presente.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción firmado por la Sra. Edil Andrea Aviaga, el que informa que se recibió a integrantes de ADEOM quienes expresaron su preocupación con respecto a calificación, contratación y presupuestación de funcionarios en la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 4 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción firmado por el Sr. Edil Gustavo Risso, el que informa que se recibió

a integrantes de ADEOM quienes expresaron su preocupación con respecto a calificación, contratación y presupuestación de funcionarios en la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - A continuación, se va a poner a consideración la moción realizada por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde referente a citar a la brevedad -sugiere- a Sesión Extraordinaria en régimen de Comisión General, que sería la mejor forma, antes de la próxima Sesión Ordinaria a ADEOM, porque existen dudas respecto a la antigüedad de los funcionarios que concursaron en la anterior oportunidad y para aclarar todos esos puntos.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Le pondría “convocar a ADEOM en relación a los concursos y a las presupuestaciones”, porque si lo limitamos a la extraordinaria después va a ser acotado el desarrollo de los temas en ella y cuanto más amplio quede mejor, siempre sobre este tema, contrataciones de los funcionarios y los concursos.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo hago una pregunta, ¿quién es el que dice cuál es la mejor forma, si en Comisión General o Extraordinaria común?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - El Cuerpo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La señora edil hizo una moción.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - La funcionaria lo que reiteró es mi sugerencia, fue una expresión que tuve yo.

DIALOGADO.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:54’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Si quieren discutir cuál es la forma, hacemos un cuarto intermedio.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se vota así entonces, Sesión Extraordinaria en Comisión General, porque la edil sugirió, nadie más hizo moción señor edil.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Es lo que dice la moción, señor edil.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Mocionen otra cosa si quieren.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sr. Edil Risso, lo que dice la moción lo leyó textual la Sra. Secretaria. Si quiere hacerle alguna modificación, hace otra moción, porque solamente hay dos mociones. La del Edil Urtiberea va por otro lado, es otra cosa.

Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Se debería realizar una Extraordinaria; si se van a decir nombres de funcionarios, pasa a régimen de Comisión General; si no, se puede tratar en una Extraordinaria, si nadie hace mención de alguna persona en particular o funcionario, me parece por Reglamento.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julián Mazzoni de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:55’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:08’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALCIDES ABREU, GUSTAVO RISSO Y GABRIELA UMPIÉRREZ.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Los coordinadores conversamos y sugerimos, y si la señora edil que hizo la moción está de acuerdo, que sea una Sesión Extraordinaria donde el régimen posible sea el común de una Sesión Extraordinaria y en caso de que sea necesario, cambiar el régimen en el momento que se estime conveniente.

Mientras tanto, nos parece que tiene que ser una Extraordinaria pero abierta al público, porque es un tema que interesa a la ciudadanía. Así que le hacemos la sugerencia en nombre de los coordinadores a la señora edil. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 21:09’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar a la brevedad una Sesión Extraordinaria en régimen abierto y en caso de ser necesario se cambiaría a Comisión General, antes de la próxima Sesión Ordinaria del día 21 de noviembre del cte., para recibir a integrantes de ADEOM en relación a los concursos y a las presupuestaciones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 203/2018.

RESOLUCIÓN N° 203/2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar a la brevedad una Sesión Extraordinaria en régimen abierto y en caso de ser necesario se pasaría a Comisión General, antes de la próxima Sesión Ordinaria del día 21 de noviembre del cte., para recibir a integrantes de ADEOM en relación a los concursos y a las presupuestaciones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:10’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Carlos Urtiberea referente a que el Decreto N° 3462 pase a la Comisión de Legislación y Turno para que sea estudiado y tratado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Habría que poner a consideración los pedidos de informes Sr. Edil que usted hizo, porque solo en previos van solo a pedido de un edil. Al realizarlo en el orden del día tendría que apoyarlo el Cuerpo para que pase.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Lo hago en forma personal nomás.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 21:11’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:11’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿En Asuntos Previos?

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perfecto.

REFERENTE A VISITA DE VECINOS DE CALLE CARLOS FALCO

SECRETARIA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción el que expresa: “Minas, 22 de octubre de 2018. La Comisión de Recepción informa al Plenario que recibió a vecinos de la calle Carlos Falco, quienes manifestaron su disconformidad con el mal estado de dicha vía. Los mismos solicitan se solucione a la brevedad esta situación, ya que se les hace difícil el acceso tanto a sus viviendas, como al local comercial en la zona. Fdo.: Andrea Aviaga, Ernesto Cesar”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Viendo el informe de la Comisión de Recepción en que se sugiere a este plenario que livianamente, es una sugerencia muy liviana: “que se solucione a la brevedad esta situación” y queda como que, si bien entiendo que la Comisión de Recepción recibió a estos vecinos e intenta de alguna manera trasladar al Plenario de la Junta -que somos la caja de resonancia de la ciudadanía- un problema; como que no se está dimensionando realmente el problema. Estamos hablando de un grupo de vecinos importante, importante en cantidad, pero a su vez que están pidiendo o están reclamando un derecho que es todo de ellos. Es decir, le están pidiendo a quien es responsable de mantener en buenas condiciones la vialidad y demás de una parte de la ciudad, que realmente se haga responsable y lo haga porque en realidad son todos contribuyentes, son ciudadanos y contribuyentes. Es decir, este pedido tiene la misma importancia que otros pedidos que hemos hecho en esta Junta Departamental para barrios como el barrio El Tanque, para el barrio Escriu, para el PC 20, como yo mismo lo he pedido para la parte oeste de la Avenida Fabini. Por ahí se ha dicho que son vecinos que tienen un poder adquisitivo importante y que lo solucionen ellos. Mal, no. Son vecinos, contribuyentes, ciudadanos como todos nosotros, que solicitan poder entrar y salir de sus casas como corresponde, solicitan que esa vía de tránsito esté en condiciones como para que una ambulancia entre en caso de una emergencia por ejemplo, y vemos que la Intendencia como que no le está dando la importancia que realmente tiene. Yo solicito que, vamos a acompañar por supuesto este informe de la Comisión de Recepción, pero quisiera que fuera con la firmeza del pedido de toda esta Junta como representante del pueblo, de que la Intendencia Departamental realmente cumpla con su función de dar una vía de tránsito en buenas condiciones. La canalización de las aguas pluviales de esa zona también, porque los vecinos se lo merecen como se lo merecen vecinos de cualquier otro barrio. La Intendencia Departamental -reitero- debe cumplir con sus obligaciones y una de sus obligaciones es mantener la vialidad de las ciudades en buenas condiciones y este es un pedido realmente muy valedero. Así que me gustaría que aparte del informe de la Comisión de Recepción -si esto sale afirmativo- vayan también las palabras que se dicen al respecto a la Comuna Departamental y lo presento como moción.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - También subrayo lo expresado por el Edil

Cardinal, comparto absolutamente lo que él señalaba, pero también quiero destacar que hay dos cosas: no solamente el estado de las calles sino también la falta de iluminación, entonces muchas veces puede pasar como han pasado accidentes. Los vecinos salen de noche y conocen donde están los pozos, pero allí hay un local de fiestas, que las personas que asisten y cuando vuelven de noche, donde no tengan claro dónde está el pozo es realmente un peligro, entonces la pregunta fue si existía iluminación en la zona, nos dijeron que no. Entonces creo que nada es inmediato, no es posible por parte de una Intendencia cubrir todos los requerimientos en una sola instancia, pero claro, estos vecinos sí llevan mucho tiempo reclamándolo, no a esta administración, sino desde que se generó el barrio. Entonces tenemos que ser honestos, no todas las soluciones llegan de forma inmediata, pero creo que ya ha pasado un tiempo más que suficiente como para poder contemplar sus requerimientos, que además no solamente está en juego su movilidad y su seguridad, sino las personas también que son ajenas al barrio y que tienen concurrencia a ese local, entonces vamos a prevenir. Por allí también se mencionó, recuerdo que estaba presente el Edil Cesar, que ahora me fijé y que también estaba en este Plenario y él sugería la posibilidad de conectar a la Intendencia con el Ministerio de Transporte, porque frente a las dificultades que pueden surgir por lo empinado del terreno, cosas propias y técnicas viales que pueda el Ministerio de Transporte proveer el técnico que la Intendencia no tiene, para buscar la solución adecuada, sostenible y duradera porque los arreglos se dan, no sólo se dan cada seis meses sino que no duran, no duran porque no es la solución apropiada para lo que son las características de ese terreno. Por lo tanto, dejo como moción remitir un mensaje a la Intendencia para que sea contemplado a la brevedad posible el reclamo y el pedido de estos vecinos, y para que se contacte con el Ministerio de Vivienda en búsqueda de una solución técnica apropiada al lugar.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, quedó claro sí, quedó claro. En realidad, el informe de la Comisión de Recepción se encuentra también complementado con la carta redactada y firmada por los vecinos que hicieron estos planteos. Por lo tanto, nada mejor que colectivizar entre los ediles la palabra y la escritura de los vecinos que son parte de esta problemática. Por lo tanto, no comparto lo planteado por el Edil Cardinal -compañero, querido compañero- de que este informe sea un informe liviano, sino todo lo contrario, es un informe que viene acompañado por la carta de los vecinos.

RE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 21:21’.

La idea de esto es que todos los ediles que integramos este cuerpo pudiéramos tomar conocimiento de la nota de los vecinos, para realmente ilustrarnos de lo que ellos han planteado de su puño y letra, estamos solicitando en este informe que se solucione a la brevedad esta situación porque hace más de veinte años que estos vecinos tienen esta problemática y aparentemente, no solamente que la Intendencia Departamental no ha dado solución a este tema, sino que cuando ha intervenido, ha intervenido de una manera técnicamente, digamos con intervenciones técnicas que han empeorado la situación en algunos casos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 21:22’.

Entonces como bien decía la Edil Inzaurrealde tal vez incluso acá esté faltando un estudio técnico de la situación, de la canalización de las aguas pluviales y posiblemente la Intendencia carezca de este apoyo técnico, y como está comprometida la ruta nacional N° 12 es que se nos había ocurrido y los

vecinos lo recibieron con buen agrado, que la Intendencia Departamental pudiera contar con asistencia técnica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para encarar este problema a la brevedad posible. Por lo tanto, a la moción del Edil Cardinal correctamente planteada en poner énfasis en que el Ejecutivo Departamental tome cartas rápidamente en el asunto y pasar este informe; creo que debería de constar claramente en la moción de manera complementaria que la carta de los vecinos agregada al informe pudiera ser comunicada al Poder Ejecutivo y complementariamente - porque creo que no es excluyente- la sugerencia planteada por la Edil Inzaurrealde de tratar de buscar una solución en conjunto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas al verse comprometida la ruta N° 12. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - El informe que tiene la firma de la Sra. Edil Andrea Aviaga y el Sr. Edil Cesar, no está la firma nuestra como representante del Partido Colorado porque en ese momento el presidente de la Comisión de Nomenclátor me había convocado -el Sr. Pablo Mazzoni- a participar de la reunión de Nomenclátor, por ese mismo motivo no estuvimos presentes en esa sesión con los vecinos porque estábamos en otra comisión, pero acompañó y el Partido Colorado creo que va acompañar este informe como bien se dejó en sala aquí las expresiones de los Ediles Cesar, Cardinal e Inzaurrealde, que realmente esto merece una pronta atención de parte del Ejecutivo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Voy a hacer una aclaración. El Edil Julián Mazzoni recién nos hizo una aclaración de un tema anterior que ya pasó y por eso estábamos en consulta.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referente a visita de vecinos de la calle Carlos Falco y el mal estado de dicha vía, los mismos solicitaron se solucione a la brevedad esta situación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Carlos Cardinal, referente a que las palabras vertidas sobre este tema pasen a la Intendencia Departamental de Lavalleja, con el agregado del Sr. Edil Ernesto Cesar referente a que la carta de los vecinos que estaba con el informe sea agregada al mensaje.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde complementada por el Sr. Edil Ernesto Cesar, referente a remitir un mensaje a la Intendencia para que sean contempladas las inquietudes de los vecinos y para que se contacte con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en busca de una solución técnica en forma conjunta porque se ve comprometida la Ruta Nacional N° 12.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

REFERENTE A VISITA DE INTEGRANTES DE LA
ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL APTHEA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción el que expresa: “Minas, 22 de octubre de 2018. La Comisión de Recepción informa al Plenario que recibió a integrantes de la Organización de Protección animal APTHEA - Asociación por el Trato Ético hacia los Animales, Asociación Civil N° 305/2016. Los mismos solicitaron se estudie la posibilidad de crear una normativa que prohíba las carreras de galgos en el departamento de Lavalleja. Fdo.: Andrea Aviaga, Ernesto Cesar, Gustavo Risso”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Solicito que pase el informe a la Comisión de Legislación y Turno.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - ¿Cuál es?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Apthea.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Apthea, las carreras de galgos.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referente a visita de la organización de Protección Animal Apthea.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de que el informe de la Comisión de Recepción pase a la Comisión de Legislación y Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

REFERENTE A REPRESENTANTES DE LA
ASOCIACIÓN URUGUAYA DE GALGUEROS UNIDOS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 31 de octubre de 2018. La Comisión de Recepción informa al Plenario que recibió a representantes de la Asociación Uruguaya de Galgueros Unidos, Asociación Civil N° 442/2016, quienes manifiestan su interés de reglamentar la actividad de carreras de perros galgos en forma inmediata, ya que la entienden como un deporte. Asimismo, expresan que los animales al momento de las carreras cuentan con estrictos controles de la coTRyBA y veterinarios. Esta comisión sugiere que el tema pase a la Comisión de Legislación y Turno, adjuntando la documentación brindada por la mencionada Asociación, la que se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría. Fdo.: Andrea Aviaga, Gustavo Risso”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, estuvimos presentes en esta reunión que hubo con esta Asociación Civil Galgueros Unidos, que en realidad lo que plantearon los vecinos es que están pidiendo que se les regule, no están pidiendo nada de otro mundo. Hay expectativa por parte de ellos en realidad de algo que ya lo vienen haciendo desde hace mucho tiempo, tenga -en este caso- en el Gobierno Departamental fuerza de ley en definitiva. La experiencia que hay en otro

país -como por ejemplo, Argentina- sobre este tema es que se prohibió. Entonces, se están haciendo igual en esa ilegalidad.

El prohibicionismo a lo que lleva es a cometer en definitiva actos ilegales, de los cuales tiene el Ministerio Público, en definitiva, terminan como persiguiendo de alguna manera esta actividad. En Uruguay lo que se está tratando de hacer también a nivel parlamentario es regular. Es decir, adecuar las normas para que esto se pueda hacer de acuerdo a los parámetros que esa norma establezca y en eso está la Comisión del Parlamento de Bienestar Animal.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 21:29’.

La modificación de la Ley 18.471 en su Artículo 11 sería una gran solución. Esa ley que es la Ley de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, en el Artículo 11 establece el reglamento en definitiva, que es lo que estaría reglamentando esta norma en cuanto a -por ejemplo- los raides hípicas, que en nuestro departamento existen en varias localidades, como José Pedro Varela, Zapicán, Batlle y Ordóñez, y también otras actividades hípicas como raides cortos. Desde hace pocos años -por suerte-, mediante un gran esfuerzo de organizaciones sociales de nuestra ciudad, también se llevan adelante aquí en Minas el raid federado, es decir que hay un marco legal que se puede aplicar para esto. Lo que se necesita es modificar el Artículo 11 -reitero- de la Ley 18.471.

Lo que nos decían los vecinos incluso, era que ellos se están autorregulando. ¿Qué significa esto? Que lejos de los conceptos vertidos por la comisión que recibimos anteriormente en Comisión de Recepción, por la asociación -digamos- que está pidiendo que se prohíba, estos Galgueros Unidos lo que han hecho es autorregularse en el sentido de que todos los canes que corren, que compiten, tienen un chip. Todos los canes que compiten además tienen un informe -que lo dejaron incluso a disposición de todos los ediles y que lo podemos consultar- de un médico veterinario responsable; además está regulado también por ellos, incluso los animales que vienen o que ingresan a nuestro país desde Argentina y cumplen con toda la normativa vigente, cuestión que contradice y nos dejaron los documentos probatorios, cuestión que contradice a la asociación que había estado días anteriores pidiendo que se prohíba. Entonces, creo que a lo que tiene que apuntar esta Junta Departamental -en definitiva, también el sistema político nacional- es a regular esta actividad, porque esta actividad lleva muchos años. Incluso preguntamos en su momento de dónde era la asociación que estaba planteando el prohibicionismo o prohibir las carreras, esa asociación es de Montevideo, que puede tener o no suma importancia, pero cuando preguntamos a la Asociación Galgueros Unidos, nos dijeron que en Montevideo no se hacen carreras de perros, no se hacen carreras de galgos.

Entonces, tenemos que escuchar me parece también a aquellos vecinos, a aquellos ciudadanos que llevan adelante esta actividad en sus territorios, como también los hay acá en Lavalleja, los hay. Hay canódromos -un canódromo en Solís de Mataojo-, los cuales están dentro de un circuito que está debidamente identificado y de los cuales no se oculta la información, no se oculta absolutamente nada. En la comisión, incluso los Galgueros Unidos dijeron que dieron los recursos económicos para los que están alrededor de esto y la importancia que tienen especialmente para localidades pequeñas donde se llevan adelante, pero no solamente los recursos económicos que puedan obtenerse como réditos personales o como ingresos personales -esa es la palabra-, sino que también los beneficios que se hacen para instituciones públicas y también para personas que a veces requieren del esfuerzo de comunidades para acceder a diferentes tratamientos -por ejemplo-,

escuelas mencionaron también y otras instituciones. Entonces, creo que es muy loable la posición que tiene esta asociación de que se pueda regular y que sin lugar a dudas vamos a trabajar desde nuestro lugar aquí en la Junta Departamental para que se llegue a esa regulación, para darle un marco legal en definitiva y aprobar lo que vienen haciendo estos vecinos. Gracias Sra. Presidente.

Y pido que este informe conjuntamente con toda la documentación que dejaron los señores de Galgueros Unidos pasen a la Comisión de Legislación y Turno.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, quiero poner a consideración un tema que no tiene que ver con el fondo del asunto, pero sí con el funcionamiento de la Comisión de Recepción, porque acá se ha elevado un informe en el cual no consta mi firma y este edil participó de la reunión y escuchó a los vecinos que la pidieron. En realidad, me tuve que retirar antes y por lo general coordinamos la firma de los informes, porque en realidad yo estoy de acuerdo con este informe, pero no quiero que se interprete que estoy en contra del informe porque no lo firmé. La verdad que en ningún momento se me puso en conocimiento de que se iba a redactar un informe ni tampoco se me convocó a la firma del informe, ni se me convocó ni se me preguntó si quería hacer algún otro informe. Por lo tanto, considero que aquí hubo un problema en el proceder de la comisión. Hablamos con el Sr. Risso sobre este asunto y hemos quedado claros, pero lo tengo que manifestar.

Al mismo tiempo, quiero advertir algo que está pasando en la Comisión de Recepción. Como ustedes podrán ver, esta Junta trató hoy cinco informes de la Comisión de Recepción. Lo que está ocurriendo es que además de los ediles integrantes de la Comisión de Recepción, frecuentemente concurren una cantidad de ediles interesados por los temas y sucede que cada uno de los ediles que concurre a acompañar a la comisión pregunta, luego hace repreguntas y luego pide aclaraciones. Entonces, se transforma prácticamente en sesiones plenarias, donde a cada vecino o asociación de vecinos que se recibe se está en un promedio de una hora o más con cada uno de ellos. Entonces, realmente las reuniones se hacen muy largas y hay algunos ediles que no podemos disponer de una cantidad de tiempo exagerado, porque además después el resto de los ediles se ausentan y la comisión se tiene que quedar a redactar los informes. Obviamente yo no hablo por la bancada del Frente Amplio, hablo como integrante de la comisión. No sé si es para resolverlo ahora o en otra oportunidad, pero me atrevo a mocionar que los ediles que no integran la Comisión de Recepción puedan preguntar con todo derecho, pero a la hora de repreguntar y seguir repreguntando, me parece que tiene que haber un límite, a los efectos de que esto no se exceda en una carga horaria, que me parece que no es razonable. Por lo tanto, estoy proponiendo a la Sra. Presidente que le sugiera a la Sra. Presidente de la Comisión de Recepción que trate de acotar la participación de los miembros que no integran la comisión, en el sentido de que puedan preguntar sí, pero también hay que tener un poco de ponderación a la hora de que se interviene una, otra vez, otra vez y otra vez. Lo planteo como moción, no aspiro a que me acompañen, pero sí lo quiero plantear como inquietud de miembro de la Comisión de Recepción.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Como sugerencia, es de recibo. Lo voy a conversar con la Presidente de la comisión, que justo no se encuentra en sala. No podemos hacerlo como moción porque está fuera del tema que estamos tratando, pero la sugerencia es de recibo.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Está correcto. Entonces justamente reitero que usted pueda sugerirle a la Sra. Presidente que trate de dar otro curso al manejo del funcionamiento de esa comisión. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Quiero que los compañeros tomen la dimensión de lo que acabamos de votar y yo -como integrante de la Comisión de Legislación- justamente tengo otros compañeros por acá, en la menuda changa, que nos han metido porque están diciendo por un lado que legislemos sobre las no carreras de galgos en nuestro departamento y por otro lado se nos dice que regulemos las carreras de galgos en el departamento. Entonces, en cualquier momento nos piden que cuidemos los galgos nosotros también. En realidad, es una cosa que vamos a tener que tomar una decisión, que yo justamente -como dice Mauro-, concurrí, ellos quieren que no se hagan las carreras de galgos por una cantidad de hechos, porque el animal sufre, por todo ese tipo de cosas que son de recibo y a los que nos gustan los animales lógicamente también somos sensibles. Pero viene otra delegación y dice que regulemos la carrera de galgos.

Por lo tanto Sra. Presidente, como dice el himno “sabremos cumplir” y en la comisión vamos a tratar de ser ecuanímenes y de buscar lo que realmente sea más conveniente para el departamento, para los galgos y para los dueños de los galgos y todo lo que sea. Por lo tanto, todo esto que va a pasar a la comisión lo vamos a tratar con mucho gusto.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Yo quería complementar lo que el compañero Edil Mauro Álvarez había desarrollado. Creo que se trata de un deporte, que como todo deporte tiene que -de alguna manera- estar regulado. Yo la verdad no soy muy afín de que las personas, de algún modo u otro, lucremos con los animales, pero si me dan a elegir entre la clandestinidad y la regulación, me voy a volcar a la regulación. ¿Por qué? Porque en la regulación voy a poder tener un control y en la clandestinidad no. Entonces por eso voy a apoyar este tema. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Referente a lo que expresaba el Edil Cesar, es cierto que cuando se fue a concretar el informe le pregunté a la Sra. Presidente a ver si esperábamos al Sr. Cesar y me dijo “No, no; ya que estamos, vamos a hacer el informe” y bueno, se hizo el informe. También es cierto lo que dice el Edil Cesar, a veces a nosotros también nos lleva a que la Comisión de Recepción pregunte y -por supuesto- los demás compañeros también, pero bien dice el Sr. Cesar que a veces se vuelve a preguntar lo mismo por determinadas personas o nosotros mismos preguntamos lo mismo que preguntan otros, y a veces, se torna bastante tediosa la reunión. Después por supuesto lo que significa hacer los informes, que a veces nos convocamos para hacerlos al otro día. Es decir, creo que tendría que haber sido una charla con la Sra. Presidente para tratar de que sea más ágil la reunión de la Comisión de Recepción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Cortita Sra. Presidente. Simplemente como una forma de complementar lo que se ha dicho aquí y para ser considerado en la Comisión de Legislación y Turno -si es que se vota esto a favor-, tener en cuenta lo siguiente, de acuerdo a lo que decía el Edil Villalba respecto a las dos opciones que tenía, -una, la prohibición; la otra, la regulación-. Tener en cuenta lo siguiente: hoy en día tenemos carreras de caballos y están reguladas, carreras de caballos

que no corren ocho o diez segundos como corre un perro, sino corren miles de metros, kilómetros, con una persona arriba y pegándole con una fusta. Seguramente más de uno de los integrantes de esta Junta que está acá debe haber apostado en algún hipódromo alguna vez.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No es una encuesta, señor edil.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sin preguntarse si estaba regulado o no. Así que tener en cuenta eso, tener en cuenta esta dicotomía regular o prohibir ¿Qué hacemos? Nada más, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - En el caso de los caballos, los raides son federados, hay control de veterinarios. No creo que sea el caso de los galgos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Hay veterinarios sí.

DIALOGADO.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Pero no son federados.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio, no dialoguen.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - No son federados, porque si fueran federados estarían regulados; si no están regulados, es porque no son federados.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Era simplemente para preguntarme una vez más en voz alta lo que me he preguntado durante años, es: ¿para qué está la Comisión de Recepción? Porque es una comisión que no delimita nada, no define nada, sugiere. No sé para qué tenemos una comisión que en definitiva lo que hace es escuchar a la gente y después hacer mensajes a la Junta que no tienen ningún fundamento, ni ningún sustento. Creo que hay que ver de ponernos a pensar, a ver si esa Comisión de Recepción es lo que tenemos que tener o tenemos que tener otro mecanismo para recibir a los vecinos y conversar con ellos. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Muy bien, será un tema para plantearle de repente a la Comisión de Reglamento, señor edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Los que estuvimos hemos estado aparte en este tema; me queda un minuto y veintiocho segundos. En realidad, los que estamos en este tema, hemos estudiado y además vinimos a la comisión, obtuvimos información de primera mano debidamente documentada. Entre las hipótesis que pueda plantear algún edil y la realidad que se plasmó en la comisión hay un abismo. Entonces, creo que lo que tenemos que hacer es: primero informarnos para después poder opinar fehacientemente y respaldarlo en documentación como corresponde. Vuelvo a reiterar, la comisión que recibimos, la "Asociación Galgueros Unidos" dejó copias incluso de los informes técnicos elaborados por médicos veterinarios que se hacen antes de la carrera que vayan a disputar. Yo quería dejar eso bien claro para que no quede como ahí, como en el tintero, que los veterinarios no están preocupados.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 21:48'.

Están preocupados y además ocupados, y en otras Juntas Departamentales además en Plenario los han recibido, tanto a los galgueros como a los veterinarios. Entonces, creo que está bueno informarse mejor para poder muchas veces tomar partido en temas tan importantes. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Muy breve. Estoy escuchando a los compañeros y recién había una sugerencia muy interesante y a continuación voy a hacer una sugerencia interesante. Hace media hora estamos debatiendo sobre un tema que va a pasar a la comisión. Dejen que la comisión trabaje y después hacemos las contraposiciones, porque si no, la comisión va a estar ya inducida a lo que tiene que hacer por todas las opiniones vertidas. Creo que la comisión tiene la potestad de trabajar, la obligación de asesorarse, de citar a comisión a quien haya que citar para luego traer un trabajo serio y responsable y ahí sí hacer los comentarios debidos al tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción el que sugiere que el tema de la Asociación Uruguaya de Galgueros Unidos, pase a la Comisión de Legislación y Turno, adjuntando la información brindada por la mencionada asociación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sr. Edil Álvarez, la moción que usted hizo está contemplada en el informe que dice: “Esta comisión sugiere que el tema pase a la Comisión de Legislación y Turno, adjuntando la documentación brindada por la mencionada Asociación”. Al haber votado el informe, esto va a pasar.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Mejor que mejor. Gracias.

**** ** *

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: VISITA DE AUTORIDADES DE LA
REPÚBLICA POPULAR DE CHINA A NUESTRO DEPARTAMENTO,
LOS PASADOS DÍAS 16 Y 17 DE LOS CORRIENTES.

SRA PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En el Acta 844 del 21 de junio del año 2017 de este Cuerpo, se señala cursarle a la Sra. Intendente la exhortación para que se haga presente en sala, referente a este convenio que se ha firmado con lo que significa el relacionamiento con la Provincia de Sichuan de la República Popular China, 21 de junio del año 2017, se le cursó un oficio exhortando a la Sra. Intendente para que viniera a hablar, cosa que no ha venido.

El 26 de octubre del año 2017 enviamos un pedido de informe respaldado en el Artículo 284 de la Constitución en el Oficio N° 765/17, solicitándole a la Sra. Intendente que nos cursara información sobre ese relacionamiento, sobre esas gestiones que se venían realizando con la Provincia de Sichuan de la República de China; nunca respondió.

El 1° de junio del año 2018, en el Oficio 273/18 de esta Junta reiteramos el pedido de informe por el Artículo 284 de la Constitución y tampoco nos respondió, sabido es además que hay otros ediles que también han solicitado información por varias vías para conocer qué es lo que se venía hablando o tejiendo entre el Departamento de Lavalleja y la Provincia de Sichuan. A mí nunca me contestó; algunos ediles quizás tuvieron alguna información.

Yo quiero expresar que el 7 de junio del año 2018 en el Oficio 924/2018, la Sra. Intendente Dra. Peña envió a este Cuerpo la copia de la carta intención de cooperación, que acá está el Oficio 924

-reitero- del 7 de junio, dirigido al -en aquel entonces- Presidente de la Junta Departamental Dr. Marcelo Rodríguez y se adjunta la carta intención.

Esta carta intención que la tenemos -reitero- desde junio, desde el 7 de junio de 2018, hay una parte que dice: “bajo el espíritu de memorándum y entendimiento entre la Provincia de Lavalleja -Provincia de Lavalleja- de la República Oriental del Uruguay y la Provincia de Sichuan de la República Popular China para el establecimiento de una relación de amistad”.

El Departamento de Educación de la Provincia de Sichuan de la República Popular China y el Departamento de Educación de la Provincia de Lavalleja de la República Oriental del Uruguay; ambas partes están dispuestas a instrumentar y desarrollar la comunicación y cooperación del área de educación con interés común, de ampliar la base de cooperación educativa y de la amistad. Con este fin, el Departamento de Educación de la Provincia de Sichuan y el Departamento de Educación de la Provincia de Lavalleja firman la presente carta intención de cooperación.

Esta carta intención tiene varios artículos, cuatro artículos; no voy a leer todo, pero sí voy a señalar el Artículo 3º: “Para garantizar la implementación y la financiación de cada uno de los puntos bajo el presente memorándum, el Departamento de Educación de la Provincia de Sichuan y el Departamento de Educación de la Provincia de Lavalleja, ambos designan una persona adecuada para coordinar el desarrollo y la gestión de las actividades”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:55’.

Ahí aparece el coordinador del Departamento de Educación de la Provincia de Sichuan y aparece la Coordinadora del Departamento de Educación de la Provincia de Lavalleja; me sorprende, me sorprende que aparecen algunos nombres ahí, un nombre, con un correo electrónico personal, no institucional -para ser institucional capaz que tendría que decir “@provincia”, no sé de dónde pero está- y al final firman el Subdirector del Departamento de Educación de la Provincia de Sichuan Shagun Yiang y después al lado firma Gobernadora de la Provincia de Lavalleja Peña. A mí me sorprende esto, porque jurídicamente y políticamente el país desde que yo fui a la Escuela 8, dice que la Constitución establece que tenemos regiones y departamentos, diecinueve departamentos. En ningún lugar dice provincia o que estamos fraccionados en provincias y menos que tenemos un cargo de gobernadora o gobernador; eso un punto.

Pero volviendo al tema del memorándum, a mí me llama la atención que hace unos días, específicamente los días 16 y 17 de octubre o en esas horas de esos días, se hizo presente una delegación de la República de China, el Sr. Presidente del Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional de Sichuan y acá aparece el Sr. Li Gang como Presidente -reitero- del Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional junto a la Intendente Adriana Peña, acá está la foto.

A mí me preocupa este tipo de firmas que se hicieron, que aparentemente se van a corregir o ya se corrigieron ahora porque llegó un documento, que no sé si se pueden corregir documentos después de que se firman, la verdad que tampoco sé, no sé si se puede firmar como “Gobernadora”, tampoco lo sé. Pero sí lo que me preocupa -y esto sí lo sé- es que los días 16 y 17 el Presidente del Consejo Chino de Comercio de la Provincia de Sichuan se hizo presente en sala de la Intendencia Departamental, esta Junta Departamental no fue invitada, ni siquiera informada de que iba a estar esta delegación en el seno del departamento.

Hace unos meses una delegación de la Junta Departamental viajó a China, pero, ¿fueron invitados a participar esos ediles que viajaron a China? Porque acá dice -este diario, esta copia, esta fotocopia de un diario local, diario Primera Página-, que esta Junta no fue oficialmente invitada a la reunión. Exacto, tiene razón porque oficialmente no fuimos invitados o esta institución no fue invitada.

Hicimos una exhortación en junio del año 2017; no vino la Sra. Intendente. Hicimos dos pedidos de informe; no nos responde los pedidos de informe. Recibimos un documento, una fotocopia de un documento firmado, que realmente está mal firmado, porque no somos provincia y termino acá. Aparentemente se dijo públicamente, o se decía públicamente o se dijo públicamente, que el Gobierno Departamental estaba representado en la presencia del Presidente del Consejo de Comercio de la Provincia de Sichuan, y yo quiero decir que el Gobierno Departamental no estuvo presente, no estuvo representado, porque la Junta no fue invitada ni informada.

Por lo tanto, voy a mocionar Sra. Presidente que este Cuerpo envíe al Embajador de la República Popular China las más elevadas disculpas por no haber estado presentes en las actividades realizadas por la Delegación de la República de China en los pasados días de octubre de 2018 en nuestro departamento, ya que no fue invitado este Cuerpo, sino que tampoco fue informado de la presencia encabezada por el Sr. Li Gang Presidente del Consejo Chino para la Promoción Comercial. Y, por otra parte, lamentamos profundamente no conocer el acuerdo comercial suscrito con nuestro departamento y nos honraría que el mismo se nos hiciera llegar. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:01’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES LARROSA SIENDO LA HORA 22:01’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Hemos escuchado con mucha atención la alocución del Sr. Edil Risso y compartimos el espíritu de lo planteado, en el sentido de que los acuerdos no pueden viabilizarse si no es con la mancomunidad de las voluntades del órgano Intendencia Departamental y el órgano Junta Departamental, porque somos un Gobierno Departamental compuesto por dos poderes.

Entonces, creo que tenemos que, tener mucha convicción para ser tenidos en cuenta, así como se nos tuvo en cuenta cuando se concurrió en una de las oportunidades a China. También es bueno que la Junta Departamental pueda participar, haciendo no solamente el seguimiento formal de las reuniones propiciadas entre los gobiernos hermanos, sino también siendo informada en un intercambio que no sea simplemente cursar un texto, esta es la palabra fría, la formalidad, pero sabemos que detrás de esta palabra, está la voluntad política, hay mucho para decir y mucho para informarse.

En lo que personalmente -porque no lo hemos discutido en la bancada de ediles del Frente Amplio- no estoy de acuerdo es en esta misiva a China, al Embajador Chino, porque creo que este país no tiene por qué hacerse cargo de los problemas que tengamos nosotros internamente en Lavalleja. Creo que si se están dando pasos importantes -pensamos nosotros- para el beneficio de la comunidad, creo que estropearlo con este tipo de misivas nos dejaría muy mal parados -y esto lo digo con todo respeto- como Gobierno Departamental, porque a veces creemos que la culpa es del otro y siempre es del otro. Pero también quizás tengamos que hacer un poco de autocrítica, en el

sentido que tampoco hemos logrado efectivamente el objetivo fundamental de sentirnos realmente partícipes de un Gobierno Departamental.

Por lo tanto, en lo que nos es personal, compartimos la inquietud, la reivindicamos, pero no nos parece que sea oportuno ni beneficioso para el Departamento de Lavalleya ni para nuestra comunidad, una misiva de esas características a la Embajada de China, me parece que nos dejaría muy mal parados como departamento.

Entonces, me atrevería a adelantar que al menos nuestro sector no va a acompañar esa carta, pero sí queremos poner toda nuestra disposición -justamente lo que dice el Edil Risso es muy cierto- para que la Sra. Intendente tenga a bien convocar a este Legislativo para las distintas instancias de negociación, conversación, encuentros; no solamente con China, sino con el resto de los países con los cuales Lavalleya pretenda llevar adelante un relacionamiento comercial, cultural, etc. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - El análisis que realiza el edil que propone la moción puede ser compartido en muchos aspectos, pero estamos hablando de relaciones internacionales, estamos hablando de un tema de mucha complejidad, donde el país está desarrollando una política -a mi juicio- muy importante.

Si tenemos en cuenta las últimas orientaciones de la política exterior china, que a quienes nos interesa el tema hemos tratado de seguirlo, los señores ediles habrán oído hablar de la iniciativa de la franja y de la ruta, que ha permitido de alguna manera redireccionar el comercio internacional y enfrentar una política encabezada por Estados Unidos, en el sentido de generar -en lo contrario a lo que se venía haciendo- desarrollar el proteccionismo e iniciar una guerra comercial, que puede ser sumamente perjudicial para nuestro país en el contexto en que se desarrolla.

Entonces, valoramos ampliamente lo que el Ministerio de Relaciones Exteriores hace conjuntamente con otros ministerios que desarrollan -atrás del Ministerio de Relaciones Exteriores-, vínculos comerciales, culturales y demás con la República Popular China, y en ese sentido compartimos plenamente que el Departamento de Lavalleya -no la Provincia de Lavalleya- se relacione con la Provincia de Sichuan en la República Popular China, porque esto es parte de una planificación de las relaciones internacionales que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Estamos observando lo que nos llegó hoy y muchas de las cosas que el señor edil señala han sido corregidas acá -todavía quedan algunas-, pero además correctamente como establece la Constitución de la República, solamente puede representar al departamento en este caso el Intendente Departamental, y es quien firma los convenios que se realizan acá.

Nosotros consideramos y vamos a lamentar una vez más que no se considere a todo el espectro político en esto, que son políticas de Estado. Si la Intendencia de Lavalleya tiene estas relaciones es porque hay una política de Estado que se está llevando adelante desde hace -por lo menos- tres períodos de gobierno, yo diría más, pero que ha sido profundizada en los últimos tres períodos de gobierno, que es una política de Estado. En cada salida que realiza el Uruguay, el Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores, han ido acompañados de delegaciones de todos los partidos políticos y también de organizaciones sociales, tanto de trabajadores como de empresarios y esa es la imagen que el Uruguay quiere dar.

Nosotros lamentamos que no se siga esa línea en el Departamento de Lavalleja, pero también vamos a considerar junto con el compañero Cesar, que muy flaco favor le haríamos al Departamento de Lavalleja y a la política internacional del gobierno de nuestro país, si enviamos una nota de queja o de denuncia a la Embajada de China en el Uruguay sobre esta situación.

Lo que nosotros tenemos que hacer es insistir como Cuerpo y en esto exhorto a los ediles que representan el oficialismo acá, en que efectivamente esta parte del Gobierno Departamental sea considerada como lo que es y no permanentemente despreciada.

Por lo tanto, insisto en que está muy bien traer el tema. Nosotros votamos, la bancada del Frente Amplio cuando vio la iniciativa la votó, decidió votarla y así lo hicimos, nos preparamos para esta reunión y nos preparamos en ese sentido. Evidentemente el tema de las relaciones internacionales es sumamente delicado y la Intendencia de Lavalleja no lo ha manejado bien y la Junta Departamental tampoco lo manejó bien, porque la delegación que envió a la República Popular China fue en medio de un conflicto y en medio de diferencias importantes.

Exhortamos al Ejecutivo Departamental a que cambie su actitud respecto a la Junta Departamental y que no aparezca la Junta Departamental cada vez que necesitan un elemento decorativo para decir que aquí funciona el sistema político. En el Departamento de Lavalleja hay muchas dificultades para que se haga política como se debe hacer, y cuando hablamos de política, no de esa política que tanto desprecia a veces a la ciudadanía porque no la entiende. Cuando hablamos de política aquí, hablamos de política de Estado, de política con mayúsculas y de política que implique que las relaciones entre los diferentes partidos terminen con un acuerdo que permita que el país avance y -en este caso- que el Departamento de Lavalleja avance.

Vamos a compartir gran parte de la intervención del Edil Risso, pero vamos a señalar que no compartimos la acción que él propone como corolario de su intervención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Ramírez.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Escuchando a todos, el 31 de octubre fueron invitados todos los ediles al Cerro de Artigas, que se realizaba una firma muy importante de un convenio de entendimiento entre la educación y la agricultura celebrado entre Sichuan y la Intendencia de Lavalleja. Vuelvo a repetir, se realizó el 31 de octubre, pero no se hizo presente ningún edil, solamente un edil del Partido Nacional.

Yo pregunto, ¿están diciendo que no tenían invitaciones a algo tan importante, a ese convenio que se firmó con la educación y la agricultura, y no se presentó nadie? Muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y CARLOS CARDINAL SIENDO LA HORA 22:13’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:13’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Creo que este tema, más allá de todas las desprolijidades que ha tenido por parte del Ejecutivo que son claras y notorias, inclusive como decía el compañero Mazzoni, todavía hoy en el último documento hay cosas que están muy mal puestas. Me tocó a mí ser uno de los representantes que fuimos enviados por esta Junta a China. Justamente, si el primer acuerdo que se firmó llegó a acá el 7 de junio, fue también porque nosotros fuimos y le solicitamos a la Intendente que enviara esa documentación hacia este Cuerpo.

Claro está que -desde el 7 de junio a esta parte- la Junta no ha tratado seriamente el tema; se ha dedicado muchas veces a menoscabar inclusive la figura de algún edil, pero no a hablar seriamente un tema tan importante como es este.

Inclusive, cuando hicimos el informe de lo que habíamos hecho en China, propusimos que se creara una Comisión -y está en actas- de Asuntos Internacionales con tal motivo. Es decir, nosotros tenemos en el Congreso Nacional de Ediles comisiones que son de Asuntos Internacionales. Sí, los ediles también tenemos que ver por los Asuntos Internacionales de los departamentos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:15’.

Claramente este es un ejemplo y auguro que de toda esta nueva intervención en este tema se salga para esa vía. ¿Por qué? Porque es un tema que como bien se ha destacado acá, es un tema que es de gobierno, que trasciende los períodos y creo que es muy importante para nuestro departamento. Así que nada más repetir y solicitar que para realmente entender este tema deberíamos de tener una comisión que se ocupe de este tema y que se ocupe bilateralmente de cada una de las comisiones -como por ejemplo, la de Educación- para que viniera y se formara la Comisión de Educación o la de Desarrollo con la comisión nuestra de Desarrollo, pero que coordine esas acciones. ¿Para qué? Para tener justamente una ida y vuelta y poder aportar muchas cosas a estos convenios. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Voy a hablar un poco más de las generalidades del tema más que de lo particular y lo específico sobre la terminología, que si bien también entiendo que los primeros documentos como estaban escritos o redactados, indudablemente que lo primero que se nos viene a la mente es que es una burrada escribir como “provincia”, firmar como “Gobernador” y demás. Pero más allá de eso y quien por ahí ha tenido posibilidad de leer algún acuerdo internacional, cuando el idioma no es el mismo existe un complemento al final a modo de anexo que está siempre un sinónimo a la terminología y queda subsanado el error.

Pero más allá de ver el envase, quiero hablar un poco más del contenido, sobre cuando se hacen los convenios o se hacen acuerdos, cuando se habla y mucho en estos últimos tiempos de la hermandad entre ciudades, parecidas en similitud en cuanto a la demografía, en cuanto a realidades socio-económicas.

El tema es que muchísimas veces pasa y no solo aquí en nuestro departamento, porque también son firmados acuerdos de hermandad. Hace muy poco también, con una de las ciudades de Italia -creo que fue Génova o Roma o algo así-, pero más allá del caso puntual con qué ciudad, sino que pasa también en otras partes del país, que son meramente cartas intención. Son meramente aspiraciones y voluntades de deseo de cuestiones que quedan hasta en una filosofía política nada más, que después -si no se ponen los objetivos- es difícil de cuantificar al final del término del convenio o del acuerdo o de la hermandad, decir “bueno, se lograron o no las aspiraciones”, porque no se puede cuantificar si no hay objetivo, como que queda todo muy en la nebulosa y queda que meramente se fue o se vino a pasear, o fue una delegación o vinieron o trajeron algo, queda siempre esa duda, ¿a qué se va? ¿A qué se viene? Toda esa historia.

Entonces, a lo que aspiro -por eso es que hablo más de las generalidades- es a sacar un aprendizaje de todo esto. Quizás aquí alguien de los que estamos sentados capaz que van a ser candidatos a Intendente para el 2020 en adelante. Por eso exhorto a que quienes vayan a disputar esas instancias

o tengan después allegados a su candidato, de que cuando se hable de hermandad, de acuerdo, de tratar de hilar más fino, de lograr cosas más en concreto, no queden estas cosas muy volátiles, porque si no, hoy hablamos acá en la Junta Departamental y no hay más argumento que pegarle a un candidato, a un Intendente o a un Partido Nacional, o lo que fuera. Está bien, sí, son burradas, pero son corregibles. Yo aspiro a más, aspiro a que logremos cosas más en concreto a futuro.

Obviamente acá también hay un mea culpa de la Junta Departamental, creo que de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y por ahí de quien la presida, este tema lo tiene que agarrar como un bastión y trabajarlo, porque acá sí hay realmente un compromiso certero de que se van a lograr cosas. Es la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente -hoy por hoy- frente a la legislatura que tenemos, frente a la realidad que tenemos, quien tiene que tomar el toro por las astas y empezar a investigar, a ahondar y sugerir más cosas en estos acuerdos, pero si no, como que también le echamos la culpa al Ejecutivo y más. Obviamente soy uno de los primeros críticos también de cómo el Ejecutivo desarrolla la política no solo departamental, sino en estas cuestiones internacionales. Pero también debemos tener nuestra cuota de responsabilidad de lograr que los futuros acuerdos de hermandad y demás, también sean -como recién lo dije- cosas más cuantificables, más en concreto, porque si no, queda en la filosofía y muy volátil. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Comparto lo que comunicaba el Sr. Edil Frachia hace un ratito y también entiendo que hay errores en la forma de parte del Ejecutivo. También entiendo que hay errores en la forma y algo de negligencia de parte de la Junta Departamental, que nos han quedado cosas por hacer con respecto a esto. Nos parece que la Comisión de Asuntos Internacionales es fundamental para esta Junta Departamental, hacer un seguimiento como corresponde es fundamental para esta Junta Departamental, porque soy un convencido que lo que se firmó -tanto acá como en China-, va a ser parte fundamental e importante para el futuro. Podremos estar o no podremos estar, pero soy un convencido de que es sumamente válido e importante.

Por eso es que también hago la crítica y me duele de parte del Ejecutivo la forma en que nos comunica y que nos enteramos. Creo que en esta oportunidad hay un flagrante error y no se le dio la importancia que se le debería haber dado a la Junta Departamental, en el momento de formalmente haber invitado. Y también la Junta evidentemente no hizo el seguimiento que debió hacer, la Junta Departamental, no los ediles individualmente. Me enteré veinticuatro horas antes y me hubiera encantado poder estar, porque si estuve y fui parte a cuarenta y dos horas de avión de acá, hubiera sido bastante sencillo haber podido ir, pero sabiendo con más anticipación. Por tanto, me dolió no haberme enterado.

Estoy convencido que hay que hacer lo posible para que en el futuro esto no vuelva a ocurrir y que la Junta Departamental tiene que tener un rol importante en el seguimiento del tema y en los aportes al tema, porque son cuestiones -a mí entender- fundamentales para el desarrollo del departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Creo que después de escuchar a varios ediles, el punto diez dice "Visita de autoridades de la República Popular de China a nuestro departamento, los pasados días 16 y 17 de los corrientes".

Nosotros en los Previos de la sesión pasada manifestamos este tema, porque nos habíamos enterado por la prensa justamente de que una delegación de China iba a venir a Lavalleja e iba a estar visitando el Norte del departamento, iba a firmar algunos acuerdos, en lo cual no estamos en desacuerdo en ninguna de esas cosas.

Voy a reiterar lo que algún edil hizo mención -que coincido plenamente-, que acá lo que los ediles tenemos que defender es la institución Junta Departamental, más allá de los partidos que representemos o el sector en que estemos hoy o no. Creo que la Junta Departamental ha sido ninguneada en montones de cosas y como todos los ediles -o la mayoría- creo que siempre estamos de acuerdo en que tiene que haber mano de obra y trabajo genuino para la gente del departamento. ¿Qué cosa más importante que la Junta Departamental -que está representada el pueblo en ella- tenga participación en este tipo de eventos?

Nos hubiese gustado aportar por supuesto. Sí, coincido con algunos ediles que hay un debe por parte de esta Junta Departamental en aportar e interiorizarnos en forma permanente de estos convenios que pueden hacerle bien al departamento, pero si no somos invitados, si no se nos avisa, si hay un llamado a sala hace un año y medio y la Intendente no comparece a explicarnos a los ediles en qué se está trabajando, cuál es la idea, hacia dónde vamos. A veces podemos tocar de oído o contestar a ciegas, quizás algún edil tenga información; yo no la tengo, por eso he hecho varios pedidos de informe -al igual que otros ediles- para interiorizarme y saber en qué se está en el avance de este tipo de convenio.

Por supuesto que festejamos y aplaudimos que venga mano de obra y trabajo para Lavalleja, pero también -como Gobierno Departamental que lo somos-, queremos ser partícipes de ese tipo de cosas. Entonces, si no se nos invita, no vamos a poder estar evidentemente, tendremos que ir haciéndonos lugar, pegando algún codazo a ver si podemos entrar.

Por otro lado, escuché de una invitación de una edil que hacía referencia de hace unos días. La verdad que me hubiese gustado ir, pero la invitación venía -si mal no recuerdo- de la Directora de Relaciones Internacionales. Creo que este Plenario nunca votó en la Modificación Presupuestal ese cargo; capaz que existe. Entonces, no sé si invitaba, quién invitaba, por eso lamentablemente creo que no era de orden ir.

Igual que se hacía mención a unas flagrantes irregularidades que hay en los convenios que se han firmado; quizás sea un error de tipeo o como quiera llamarle. Para los chinos quizás somos una provincia, pero para la gente de Lavalleja y para nosotros los ediles no somos una provincia; somos un departamento. Entonces ese tipo de cosas, ¿cómo las podemos subsanar? ¿Estando la Sra. Intendente en sala y preguntándole “por qué dice provincia, por qué se han creado esos cargos, por qué vinieron a hacer un convenio de cultura o de educación?”

Entonces, en la medida que todos dejemos una cuotita de ego y nos sentemos a conversar, a dialogar y a ponernos de acuerdo en cosas importantes para el departamento, nadie va a avanzar, vamos a seguir cuidando nuestras chacritas.

Por lo tanto, creo que deberíamos ser informados y tenidos en cuenta. Coincido con algún edil en que estaría bueno formar una comisión. Sí, cómo no, coincido plenamente o que la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente lo pueda trabajar al tema, porque creo que no es un tema menor, es un tema muy importante, todo el Uruguay y varios departamentos están trabajando en el tema de inversiones de estos países asiáticos. Así que celebramos que podamos tener la participación,

tengamos voz y voto en estas cosas y sobre todas las cosas que podamos aportar ideas y sugerencias a la Intendente de hoy o al Intendente que esté dentro de muy poco tiempo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sin querer justificar para nada lo injustificable, simplemente quiero decir que a veces, cuando una viaja a un país tan lejano con costumbres y gobiernos tan distintos al nuestro, muchas veces, no entienden cuáles son los cargos que uno representa. En el caso de la Sra. Intendente, tal vez le hayan dicho o ella haya querido expresar que es una gobernadora, porque en realidad, la cabeza del gobierno la tiene ella, el Gobierno Departamental es de ella. Entonces, es una cuestión de que ella en realidad es una Intendente, pero también es una gobernadora, en el sentido de la palabra.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 22:27'.

Y en lo que respecta a nosotros, por ejemplo, queríamos explicar lo que éramos los ediles -los tres que fuimos- y entonces decían: “¿pero ¿qué, representantes, diputados?” Bueno, sí, yo qué sé, diputados departamentales, representantes departamentales, ediles; es difícil a veces que se entienda en esos países tan lejanos, con costumbres y gobiernos tan distintos, la posición que uno ocupa en un Gobierno Departamental. Pero reitero, con esto no quiero justificar nada porque en realidad el Intendente es Intendente, los ediles somos ediles y participamos de un gobierno en todo. Con lo que respecta a lo que se dijo anteriormente, tampoco estoy de acuerdo con lo que manifestaba el Edil Risso acerca de hacer una carta, porque evidentemente es mucho más grave el daño que nosotros podamos ocasionar, que el hecho de estar pidiendo explicaciones a la República Popular de China de por qué se firma de esa manera o que nosotros no estamos de acuerdo. Creo que en el fondo, como se dijo también por parte de compañeros, tenemos que poner todas nuestras esperanzas en que este acuerdo marco que se ha hecho entre la República Popular de China y la Provincia de Sichuan y nuestro departamento, tenga sus frutos en el futuro. Eso es lo que todos anhelamos y a lo que realmente aspiramos. Es simplemente eso Sra. Presidente, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Son las diez y media, yo estoy contentazo de estar acá, pero hace una hora y pico que estamos discutiendo este tema.

Ahora, pregunto, del contenido del convenio, ¿alguien habló? Están haciendo problemas de la forma, que si se decía provincia, provinciana, alcaldesa, pero no se está hablando del contenido.

DIALOGADO

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Por favor señor edil diríjase a la Mesa, no dialoguen.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - No hemos hablado del contenido de un acuerdo que está haciendo la Intendencia Departamental de Lavalleja con la Provincia de Sichuan; no estamos hablando de eso, estamos hablando de la forma, que si se hizo bien, si se hizo mal, si se comunicó, si no se comunicó y ya está todo hecho.

Vamos a hablar del contenido y vamos a pedirle a la Intendente que venga a hablarnos del contenido de esto. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo quiero aclarar, quizás no fui muy claro. Señalé que hubo una exhortación para que la Dra. Peña viniera a sala y no ha venido; presenté dos pedidos de informe y

no me ha contestado; pero además hablé y leí lo que recibimos aquí oficialmente, un documento con un oficio cuando el Sr. Marcelo Rodríguez fue Presidente en el mes de junio del año 2018. Por último, lo que señalé, y hay que leer el orden del día porque bien claro dice: “Visitas de autoridades de la República Popular de China a nuestro departamento los pasados días 16 y 17 de los corrientes”, no estoy hablando del 31 de octubre como se dijo aquí por la Edil Sra. Norma Ramírez, de que fuimos invitados el 31 de octubre. No estoy hablando de que el día 16 de octubre vino el Sr. Li Gang-Presidente del Consejo de Comercio de la Provincia de Sichuan, y la Junta Departamental no estuvo enterada, no estuvo informada, no fue invitada; de eso estoy hablando. Yo no estoy hablando del 31 de octubre. No, el 31 de octubre aparentemente se firmó algo, yo no fui -y termino-, porque quien firmaba decía Dirección de Relaciones Internacionales. Si mañana me invita el “lengue lengue”, y no sé quién es y aparte no tiene una figura real y existente ¿cómo voy a ir a un lugar que me invita alguien que no existe? Por eso no fui. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - No quiero reiterar las expresiones vertidas por los diferentes ediles, solamente me voy a remitir a la solicitud del compañero Risso y me parece que es de provecho que todos los ediles quieran tener la información de lo que pasó los días 16 y 17 de octubre, que es lo más importante. Tenemos el derecho porque es la representación de todo el pueblo -la Junta Departamental de Lavalleja- y me parece que la Sra. Intendente como jefa comunal que es, me parece que ella se debe al pueblo, porque en cierta forma salió electa gracias a la votación popular, y hoy en día los ediles, cada uno de los ediles que están representados en la Junta Departamental de Lavalleja, tienen a mil quinientas personas atrás y tienen una responsabilidad.

Entonces, voy a hacer una moción -porque no quiero reiterar todo lo que dijeron los compañeros porque ya son diez y media de la noche- de exhortar a la Sra. Intendente a que concurra nuevamente a sala para que dé explicaciones en esta Junta Departamental de Lavalleja, de lo que aconteció los días 16 y 17 de octubre de 2018, a la brevedad posible. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Ramírez.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Le voy a contestar al Sr. Risso, porque dice que la invitación... Le voy a leer la invitación que la tengo acá, quizás así me entiendan: “Firma de memorándum de entendimiento de educación y memorándum de entendimiento de agricultura entre Provincia de Sichuan y el Departamento de Lavalleja”.

No les voy a leer toda la invitación porque pienso que cada uno la tiene, pero no solamente invitan los chinos como dicen ustedes, termina invitando la Dra. Intendente Departamental Adriana Peña Hernández, “invita a Ud. a acompañar a un importante acontecimiento”.

Pienso que si hubieran concurrido...

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Estamos hablando del 16 y 17.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Bueno el dieciséis, pero si usted hubiera ido el treinta uno quizás - no estoy fuera de tema- se hubiera enterado algo del dieciséis y diecisiete cosa que se trató, pero no asistió ningún edil, vuelvo a repetir.

DIALOGADO.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Está fuera de tema.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No dialoguen señores ediles.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Que se remita a eso, Sra. Presidente.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - No, no me remito. Estoy diciendo porque de la invitación dicen invitaron los chinos; no, invitó la Intendente. Y no sé, siguen con el dieciséis y diecisiete, si hubieran concurrido el treinta y uno tanto que están con esto y con lo otro. ¿Por qué no concurrieron y ahí se enteraban que hubo un convenio espectacular? ¿Alguien está enterado de lo que sucedió con el convenio?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Bueno, si hubieran concurrido hubieran visto el entendimiento que hubo de educación y agricultura.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio señores ediles.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - ¿Qué pasa?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Continúe señora edil, está en uso de la palabra.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Terminó, les leí la invitación, porque no solamente invitaron los chinos; los invitó la Intendente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Iba a plantear una moción muy similar a la del Edil Marcelo Rodríguez, con el único agregado que también aparte de la fecha que él había mencionado, era la del 31 de octubre. O sea, es idéntica, con un complemento que es saber también sobre lo que se firmó el treinta y uno.

DIALOGADO

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No dialoguen, vamos a escuchar la moción del Sr. Edil Fuentes. Se está expresando el señor edil, vamos a escucharlo.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Es lo mismo que planteó el Edil Rodríguez con el agregado del 31 de octubre. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, voy a reiterar nuevamente lo mismo. Acá lo que figura me parece que los señores ediles tienen que leer bien, y acá dice el tema diez "Sr. Edil Gustavo Risso: Visita de autoridades de la República Popular de China a nuestro departamento los pasados días 16 y 17 de los corrientes", el día treinta y uno no existe acá, por ahora es lo que estoy leyendo, el día treinta y uno no está incluido en el tema a tratar.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - La Secretaria me está aclarando que cuando fuéramos a leer las mociones se iba a aclarar este tema.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Muchas gracias Sra. Presidente, disculpe.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Lo que quiero decir es que estoy de acuerdo, si los señores ediles consideran pertinente que venga la Intendente a hablar sobre el tema del memorándum de entendimiento, pero que sea después de que se cumpla con los llamados a sala a los cuales no ha venido, por los distintos temas que la Junta Departamental la ha convocado. Que sea a posteriori del cumplimiento del resto de los temas, ejemplo Semana de Lavalleja, entre otros.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Risso referente a enviar al Embajador de la República Popular de China las

más elevadas disculpas por no haber estado presentes en las actividades realizadas por la delegación de la República Popular de China los pasados días de octubre de 2018 en nuestro departamento, ya que no fue invitado este Cuerpo, sino que tampoco fue informado de la presencia encabezada por el Sr. Li Gang Presidente del Consejo Chino para la Promoción Comercial y que lamentamos profundamente no conocer el acuerdo comercial suscrito con nuestro departamento y que nos honraría que el mismo se nos hiciera llegar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 3 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción del Sr. Edil Marcelo Rodríguez de exhortar a la Sra. Intendente que concurra a sala de la Junta Departamental para que dé explicaciones de lo que aconteció los días 16 y 17 de octubre de 2018, a la brevedad posible.

No sé si acepta porque es a la brevedad posible, la Edil Inzaurrealde, no sé si es una moción diferente, si no sale esta.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Lo que planteo es complementar las mociones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:40'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Está de acuerdo usted, señor edil que fue el que planteó la moción?

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Mientras que la Sra. Intendente venga, no tengo problema.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El Sr. Edil Rodríguez plantea que a la brevedad posible, y la Sra. Edil Inzaurrealde dice que podría cambiarse que venga después de los llamados a sala, a los que la Junta la ha convocado. ¿Está de acuerdo señor edil en cambiarla?

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Lo que pasa que son cosas diferentes. Los otros pedidos ya están hechos anteriormente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perfecto. A la brevedad posible dice la moción del Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Me parece, para que quede más prolijo.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Puede volver a leer la moción de Rodríguez?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Edil Rodríguez dice: “exhortar a la Sra. Intendente que concurra a sala”, es una exhortación.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Bien, bárbaro. Gracias señora.

El Artículo 285 de la Constitución de la República establece que la Junta Departamental de Lavalleja por un tercio de sus componentes podrá citar a sala al Intendente. En el segundo párrafo de ese mismo artículo -estoy diciendo de memoria- dice que la Intendente -aparte- se podría hacer representar; en ningún lado se habla de exhortación. O hacemos un llamado a sala o no lo hacemos al llamado a sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esto es una moción y la Junta la puede exhortar. Perdón señor edil, la moción es correcta, no es lo mismo.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Está bien. Estoy haciendo una connotación en este caso política Sra. Presidente, que creo que no es de recibo que la Junta Departamental exhorte. Lo que podemos

hacer es: o hacemos un llamado a sala o no hacemos un llamado a sala, Artículo 285 de la Constitución, hacer un llamado a sala al Intendente.

¿Exhortar? ¿Que tiene que venir por otras acciones? Sí, es verdad que tiene que venir, por muchas otras. Ahora, ¿exhortarle que venga? Somos el Poder Legislativo, he escuchado hasta el cansancio aquí esta misma discusión, la sigo escuchando por más que no estaba recién dentro del recinto, la estaba escuchando y es verdad lo que dicen todos los ediles. La Junta Departamental tiene que ser tenida en cuenta porque tenemos que hacernos -no es palabra de ustedes, las pongo yo- valer, y es tal cual.

Entonces, vamos a remitirnos a la normativa que tenemos -reitero-, Artículo 285 de la Constitución, hacemos un llamado a sala a la Sra. Intendente y es una moción.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Considero que voy a retirar la moción, porque creo que no hay apoyo en cuanto a lograr que la Intendente cuando pise esta sala, sea para hablar de los llamados pendientes, que se cumpla con los llamados pendientes y por supuesto con este también. Pero de lo contrario, esto se convierte en una cosa que no tiene sentido, porque nos quejamos, consideramos que nuestra voluntad no es tenida en cuenta y después generamos una exhortación, una invitación, otro llamado a sala, como se trate.

Pero no me parece coherente que se dé en una instancia de esta Junta Departamental para hablar de este memorándum, cuando hay tantos temas que también son importantes y que están previamente considerados. Por eso voy a retirar la moción, porque este Plenario no lo consideró de esa forma.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - ¿No estábamos votando? ¿Cómo seguimos presentando mociones?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Porque no se ponen de acuerdo.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Pero Sra. Presidente, si estamos votando no podemos seguir presentando mociones.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No, pero no hay moción de orden señor edil.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - A ver si nos entendemos, votamos la primer moción del Edil Riso, ¿sí? Ya se cortaron las mociones, yo no puedo seguir tirando mociones hasta las seis de la mañana, si no, ¿seguimos presentando mociones hasta qué hora?

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No discutan señores ediles.

La Secretaria va a aclarar, pero si todos hablan a la vez no nos escuchamos. Hay distintas, entonces, ¿para qué se presentaron distintas mociones?

DIALOGADO.

TIMBRE.

Vamos a escuchar a la Sra. Secretaria que va a explicar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, para mí la discusión se corta -cuando estamos debatiendo un tema- cuando hay una moción de orden; acá no ha habido ninguna moción de orden.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Pero estamos votando las mociones, Sra. Secretaria.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Ya se había terminado la discusión.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No, no se terminó la discusión.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Me permite? Yo le pedí la palabra hoy.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Cuando votamos la moción nuestra -que nos dieron una paliza bárbara, que solamente tres votos tuvimos- se terminó el tema. Se siguen votando las otras mociones, nada más.

DIALOGADO.

TIMBRE.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Por favor. De otra manera o se levanta la sesión. Hay tres mociones distintas que no son excluyentes.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - A ver, una ya la votamos.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí, votamos la primera moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Edil Risso, tenemos la moción del Edil Rodríguez y tenemos la moción de la Sra. Edil Inzaurrealde.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - ¿Y por qué van a agregarle ahora entonces la otra moción?

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio señores ediles.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Inzaurrealde retiró.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - La Sra. Edil Inzaurrealde retiró la moción, vamos a votar la del Sr. Edil Rodríguez.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Exacto, nada más, es eso.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Y después se termina la discusión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Pero estaba terminado el tema, no se podía hablar más.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Perdón, pero piden la palabra y de repente lo que quieren hacer es un agregado a la moción que se va a votar, por eso se les da la palabra, para que después no sientan que no tienen la oportunidad de hablar.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Pero cuando Álvarez agarra y dice que va a hacer una nueva moción, usted ahí tuvo que haberlo cortado.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Exacto.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Discúlpeme señor edil, tal vez me equivoqué.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Porque él no estuvo en la discusión.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tenemos el criterio de escuchar lo que los ediles quieren decir, pero si quieren cambiamos la forma y vamos a votar las mociones que ya están y no hay más agregados.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración la moción del Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 22:48'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del el Sr. Edil Marcelo Rodríguez, referente a exhortar a la Sra. Intendente a que concurra a sala, para que dé explicaciones en esta Junta Departamental de lo que aconteció los días 16 y 17 de octubre de 2018, a la brevedad posible.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Analía Basaistegui.

Son 8 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Norma Ramírez, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Gabriela Silveira, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Ana Ugolini, Oscar Villalba, María del Pilar Rodríguez, Gonzalo Suárez.

Son 15 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS CARDINAL SIENDO LA HORA 22:50'.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA, EDUARDO BAUBETA Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 22:50'.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voté negativo porque creo que lo que la Junta Departamental -en todo caso- debe votar es un llamado a sala. La exhortación para que venga a sala; primero, que no está prevista en ningún lado; y segundo, que el Intendente de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal y la Constitución de la República, puede venir incluso a la discusión y formar parte de las discusiones de esta Junta. Entonces, exhortar para que venga no; o llamamos a sala o no llamamos a sala, por eso voté negativo. Creo que la exhortación es una especie de invitación. ¿Qué órgano departamental legislativo y de contralor somos que le exhortamos que venga a la señora? No, vamos a tomar decisiones claras. Capaz que no nos da la fuerza de poder hacer el llamado a sala, por eso yo sí propuse, no me la llevaron al final, pero sí propuse hacer un llamado a sala.

Exhortar, se podrá exhortar a otras cosas, pero no a que venga a sala. Si quiere venir que venga, siempre va a tener una silla y un micrófono para poder hablar, siempre y cuando no se haya agotado la lista de oradores y no pueda hablar, como ya pasó alguna vez.

Pero en realidad exhortar para que venga a sala no. Si quiere venir que venga, o le hacemos un llamado a sala y la obligamos a venir, como tantos que tiene. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sí, hemos escuchado aquí que se debería haber votado el llamado a sala y no sé cuántas cosas. Si el edil que propuso eso hubiera estado en el debate, hubiera estado en sala, no hubiera estado haciendo otra tarea fuera del recinto, quizás hubiéramos acompañado la idea. Yo voté afirmativa la idea de exhortar, por más que ya hemos votado esto el 21 de junio del año 2017, pero volvimos a reiterar o a acompañar la moción que se propuso de exhortar. Por lo tanto Sra. Presidente, muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRES. EDILES ANA UGOLINI, MARÍA OLMEDO, MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 22:52'.

***** **

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: DECLARACIONES PÚBLICAS DE
SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA.

Se transcribe la nota remitida por el Sr. Edil Gustavo Risso, la que expresa: “Minas, 18 de octubre de 2018.- Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja.- Sra. Edil Lic. Analía Basaistegui.- Presente.- Por el presente solicito sea incluido en el orden del día de la siguiente sesión el siguiente tema: “Declaraciones públicas de Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña”. Sin otro particular le saluda atte. Fdo.: Gustavo Riso Singlán-Edil Departamental. Resumen de exposición: la presente solicitud, se basa, en declaraciones públicas realizadas por la Sra. Intendente Departamental, en referencia de “un gasto observado por Tribunal de Cuentas de la República, en incumplimiento de Convenio Nro. 30 de la Organización Internacional de Trabajo, señalado en el Oficio Nro. 6228/16 del TCR de 10 de agosto de 2016 referente a abril 2016, por la suma de 284.690 pesos uruguayos”. La Sra. Intendente Departamental, con fecha 04 de setiembre de 2017 remitió Oficio Nro. 1185/2017 a la Junta Departamental, en que adjuntaba “la evacuación de las observaciones realizadas por el TCR en el ejercicio 2016”. En dicho documento se señala en página Nro. 10: Punto 1.16 en el caso del Convenio N° 30 de OIT se trata de DOS funcionarios que desempeñaron una función extraordinaria en los meses de febrero y abril del 2016, correspondientes a las actividades de vuelta ciclista y festival de Minas y Abril”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, la Dra. Adriana Peña en Canal 2 de Minas Cable Visión junto al periodista Omar Guillén el 14 de octubre del 2018 aproximadamente a las 22:30 horas, tengo la voz de la Dra. Peña, si quiere la podemos refrescar: (Reproducido del celular, partes inaudibles) “No hay forma de que pase, no se discute... Eso no pasa en la Intendencia. No cobro yo, ¿va a cobrar un funcionario doscientos mil pesos? De ninguna manera, no no, eso no es así, no existe” ... Gustavo Risso creo que lo planteó algún funcionario que había cobrado doscientos mil pesos de horas extras... “Quinientos funcionarios habrán cobrado doscientos mil pesos de horas extras. No, eso no es así, de ninguna manera, imposible, de ninguna manera”.

El periodista dice: “Apareció Gustavo Risso, que creo que lo planteó, que algún funcionario habría cobrado doscientos sesenta mil pesos de horas extras”. La Dra. Peña dice “No, no, eso no es así, no existe. Quinientos funcionarios habrán cobrado doscientos mil pesos de horas extras de ninguna manera, nadie en la Intendencia cobra doscientos mil pesos, no cobro yo, ¿va a cobrarlo un funcionario doscientos mil pesos?” Ese fue el diálogo y sigue. El periodista dice como que era de horas extras y la Dra. Peña dice: “Pero claro, un montón de horas extras”, pero en una cantidad de personas, dice la Dra. Peña y sigue el diálogo.

El 26 de abril del año 2016 Sra. Presidente, el Oficio 2949/16 del Tribunal de Cuentas señala un gasto observado incumpliendo el Convenio 30 de la Organización Internacional del Trabajo, de febrero por la suma de veinticinco mil quinientos once pesos, y el 10 de agosto de 2016, en el Oficio 6228 del año 2016, el propio Tribunal de Cuentas señala un gasto observado por la suma de doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos en el mes de abril del 2016. Es decir, resumo: dos gastos observados, uno fue en febrero por veinticinco mil quinientos once pesos y otro por doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos que se incumplió en el Convenio 30

de la Organización Internacional del Trabajo. En el Ejercicio 2016, señalamos estos incumplimientos y solicitamos que se nos informara; nunca se nos informó.

El 13 de setiembre de 2017 esta Junta Departamental aprobó por dieciocho ediles en veinticuatro ediles presentes un llamado a sala, cosa que no se ha realizado, no ha venido. El 22 de noviembre de 2017 formulamos un pedido de informes por el Artículo 284 de la Constitución. El 17 de diciembre de 2017 solicitamos incluir en el orden del día de la Junta Departamental, y esta Junta Departamental entendió tratar el tema: Sr. Edil Gustavo Risso: Gastos observados por TCR: Incumplimiento a convenio 30 de la OIT en febrero y abril de 2016 el 11 de abril de 2018. Es decir que este año, el 11 de abril, la Junta Departamental nos dio la posibilidad de hablar y desarrollar el tema. Se elaboró el Acta 870 y se votó afirmativo que la Sra. Intendente respondiera qué funcionarios cobraron esa partida de dinero; esa moción tuvo el respaldo de catorce ediles en veintitrés ediles presentes. El 27 de junio de 2018 reiteramos el pedido de informes por este Cuerpo, recibiendo una respuesta que no es la que esperábamos.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 22:55’.

Y voy a resumir: en el año 2016, dos gastos observados incumpliendo el Convenio 30 de la OIT. La Sra. Intendente dijo -en estas palabras que acabo de poner ahí para que escuchen- que fueron como quinientos los funcionarios que cobraron esa partida de dinero. El Tribunal de Cuentas dice un gasto observado en abril de 2016 y la Sra. Intendente cuando finaliza el ejercicio 2016, el Tribunal de Cuentas hace un balance, un resumen del Ejercicio y el 22 de noviembre de 2017 en esta resolución el Tribunal de Cuentas señala: la Comuna deberá considerar lo establecido en la citada norma en cuanto a la cantidad de horas extras realizadas. Señala el Tribunal de Cuentas que se incumplió en el Convenio 30, pero antes de hacer este balance y este resumen, le da la oportunidad al Ejecutivo para que pueda evacuar, para que pueda fundamentar, para que pueda expresar, para que pueda argumentar por qué incumplió las normas.

Dijo la Intendente Peña en un documento firmado por la Dra. Peña enviado al Tribunal de Cuentas de la República, página diez punto uno, punto dieciséis: “En el caso del Convenio N° 30 de la OIT, se trata de dos funcionarios. No son quinientos; dos funcionarios que desempeñaron una función extraordinaria en los meses de febrero y abril de 2016, febrero y abril”, dice la Intendente. Nosotros también decimos lo mismo, porque el Tribunal de Cuentas así lo señaló. En febrero veinticinco mil quinientos once pesos y en abril doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos, correspondientes -continúa el texto la Dra. Peña- a las actividades de Vuelta Ciclista y Festival Minas y Abril, no verificándose hasta la fecha otra situación de este tipo teniendo corregida la situación, que esto también es para otro día, este último párrafo es para otro día.

Reitero, en el caso del Convenio 30 de la OIT se trata de dos funcionarios, dos que desempeñaron una función extraordinaria en los meses de febrero y abril de 2016 correspondientes a actividades de Vuelta Ciclista y Festival Minas y Abril. El Festival Minas y Abril son tres, cuatro días, pero vamos a suponer que ese funcionario haya trabajado treinta días. ¿Puede ser que a uno, leyendo lo que mandó el Tribunal de Cuentas, no le pueda sorprender que haya cobrado doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos de horas extras? Pero vamos a suponer que haya trabajado dos meses.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:57’.

Es decir, el Oficio 6228/16 del 10 de agosto de 2016 donde señala los gastos observados de abril de 2016, dice el Tribunal de Cuentas por incumplimiento al Convenio 30 de la OIT un gasto, de doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos y la Dra. Peña dijo acá al Tribunal de Cuentas que eran dos funcionarios: uno en febrero y uno en abril. Es decir, yo coloqué este tema hoy en el orden del día y agradezco a la Junta Departamental que me haya dado la oportunidad de señalar esto, porque estas expresiones libremente en un medio de prensa que todo el mundo escuchó y vio, estará diciendo por ahí -esa gente que escuchó- que yo digo disparates, que lo que yo digo no es cierto y eso sí es grave; grave para mí porque estoy leyendo lo que mandó el Tribunal de Cuentas y estoy leyendo lo que ella firmó. La Dra. Peña firmó que son dos funcionarios. ¿Cómo puede decir aquí y en todos los medios -que fueron quinientos-, que ni ella cobra esa plata? ¿Cómo puede decir esas cosas?

Sra. Presidente, voy a mocionar aplicar el Artículo 285 de la Constitución de la República para que a la Sra. Intendente se le otorgue un plazo máximo de quince días para que se haga presente en sala, para tratar específicamente el tema de estos dos gastos observados y además la Resolución N° 3870 del 22 de noviembre de 2017. Nada más que eso, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Risso de realizar llamado a sala a la Sra. Intendente en un plazo máximo de quince días para tratar el tema de dos gastos observados por el Tribunal de Cuentas y la Resolución N° 3870/2017 de fecha 22 de noviembre de 2017, amparado en el artículo 285 de la Constitución de la República.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:03’.

***** *** *****

SRA. EDIL MARTA SOTELO: SEMANA DE LAVALLEJA.

Se transcribe la nota remitida por la Sra. Edil Marta Sotelo, la que expresa: “Minas, 24 de octubre de 2018. Sra. Presidente de la Junta Departamental Lic. Analía Basaistegui Gomendio. Solicito se incluya como primer punto del Orden del día de la presente sesión el tema: “Semana de Lavalleja” porque es muy importante para este Cuerpo Legislativo y los ediles tenemos muchas inquietudes. Atte. Fdo.: Edil Marta Sotelo”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Traje este tema a la Junta porque es un tema muy delicado, que creo que da para debatir y para pensar -todos los legisladores departamentales- que hace treinta y pico de años nosotros estamos en democracia y ojalá pudiéramos seguir cien años más, vamos a ponerle. Pero sinceramente, quisiera saber y quisiera que se averiguara también, igual hacer un llamado a la Comisión de la Semana de Lavalleja por lo ocurrido en la Noche de los Fogones, porque es la primera vez -y aparte de los dichos el Ejecutivo Departamental diciendo que quieren las armas en la calle y que quieren los militares en la calle- que en una fiesta tan tradicional y tan nuestra -saben bien que somos visitados por todo el Uruguay, que viene gente de todas partes- se

haya tocado una marcha militar que no estaba en el contenido, ni siquiera en el itinerario. Eso sinceramente desvastó, no solo a mí, sino a muchas personas.

El otro día lo dije en Previos, pero no es lo mismo decirlo en Previos que debatirlo en una sala, donde nos corresponde. Sinceramente fue algo muy groso y muy feo para muchos, muchos, muchos ciudadanos, porque nosotros por ejemplo tenemos once ediles -como dijo el señor edil que nos antecedió-, tenemos mil quinientos votos detrás nuestro. Tal vez sean gobierno, pero no dueños del pueblo ni dueños de nada.

Yo quiero saber, que esto llegue a fondo, quiero que se investigue y no sé si algún edil quiere tomar la palabra. Lo que yo solicito es eso.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Si nos puede aclarar bien cómo es la moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Había anotado "hacer un llamado", que sería una invitación supongo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sí, a la comisión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - A la Comisión de la Semana de Lavalleja.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Y queremos saber quién ordenó esa marcha, quién la ordenó principalmente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Una invitación para que concurra a sala?

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Que concurra a sala, que nos den una explicación, no sé. Ustedes ahí verán, los ediles tienen derecho también a opinar. Sinceramente necesito saber -y prefiero hacerlo por este medio- quién ordenó esa marcha, porque alguien la ordenó, no la pasaron porque sí, porque fue algo de golpe, robaron minutos de los fuegos artificiales. Fue algo insólito y anormal, que nunca, nunca había pasado en estos treinta y pico de años. Por ahí la dejo.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Leemos la moción y se pone a consideración.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hacer una invitación, señora edil, porque hacer un llamado a la comisión no podemos.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No vamos a empezar como ya pasó recientemente con el otro tema, que todos empiezan a agregar cosas a la moción. Antes de poner a votación la moción, doy la palabra si se va a generar otra moción.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - ¿Si va a generar otra moción? No, yo me quiero informar, una consulta tengo.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Tengo una duda también.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - ¿Ya estamos votando?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí, estamos votando, por eso es que si quería hacer una aclaración, agregado o moción, podía hablar.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - La consulta mía era si alguien me puede informar si la tocó la Banda Municipal o si la tocaron los militares. Es la consulta mía, porque yo -la verdad- no estuve.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Los militares, los militares.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pero fue el Ministro de Defensa. ¿Qué vamos a hacer nosotros?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Claro, por eso, fue el Ministerio de Defensa.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Otra vez, esa información la Mesa no se la puede dar, evidentemente. Si quiere, vote la moción de la Edil Sotelo. Se va a poner a consideración la moción de la Edil Marta Sotelo.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Cuál es la moción?

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo quisiera aclarar, la marcha es una marcha militar del Sr. León de Palleja, Comandante del Batallón de Florida en la Guerra de la Triple Alianza. Si al señor edil no le alcanza con eso, igual seguimos buscando algo más. Si le aprieta el zapato...

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Yo pregunto quién la tocó.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Imposible saberlo porque yo estaba muy lejos.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No dialoguen, por favor.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Está haciendo una denuncia y no sabe ni quién la toca.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - No estoy haciendo una denuncia; estoy investigando.

DIALOGADO.

Salió por el altavoz, imposible que ninguno de nosotros de los que estábamos lejos supiéramos.

DIALOGADO.

TIMBRE.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Por favor señores ediles.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, ¿me permite?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No, no está en el uso de la palabra, señor edil.

Vamos a votar lo que la Edil Sotelo está mocionando, ¿o quiere hacerla usted a la moción?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Una pequeña duda.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No, se va a votar, ahora no se puede hablar.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No puedo votar, entonces.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sería hacer una invitación a la Comisión de la Semana de Lavalleja, para saber quién ordenó que se tocara una marcha militar que no estaba en el programa.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Pero, ¿quién los va a recibir?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Le pregunté a la edil y me dijo que en sala.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Claro.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - En sala dijo la edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿A la Comisión de la Semana de Lavalleja? Entonces, sí. Yo no entiendo nada, pero voy a votar.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de invitar a la Comisión de la Semana de Lavalleja a concurrir a una Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental, para contestar quién ordenó que se tocara una marcha militar en la Noche de los Fogones realizada en el año 2018, que no estaba previsto en el programa de dicha fiesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 11 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

SRA. EDIL MARTA SOTELO: OFICIO 1762/2018 DE LA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

Se transcriben el Oficio N° 1762/2018, el Informe N° 48/2018 del Municipio de José Batlle y Ordóñez y nota del Grupo de Caritas Parroquial, los que expresan: “Oficio N° 1762/2018. Minas, 23 de Octubre de 2018. SRA. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, LICENCIADA SRA. ANALÍA BASAISTEGUI. Presente: Atento a vuestro Oficio N° 577/2018 –recaído en Expediente N° 9343/2018– donde la Sra. Edil Marta SOTELO, solicita información sobre cierre de comedor de la Localidad de José Batlle y Ordóñez, cúmpleme informar: 1) desde el 2015 al 2017 el Párroco Alfonso Linares Álvarez de Parroquia San Nicolás de Batlle y Ordóñez. Se adjunta pedido de cese de comedor. 2) Existen todos los comprobantes de compras. 3) Si, se llama a pedido de precios. 4) No existe ninguna falta de apoyo. Como lo verá desde el 2017 el Padre pidió una colaboración y la IDL lo respaldó con la tarea, ante la ausencia de la necesidad de población que debía realizar el MIDES. Como siempre la primera y última puerta que los ciudadanos tienen para lograr las cosas es la Intendencia. No sólo se le compraba insumos sino además se le daba una funcionaria para ayudar. Desde el momento que cesó su colaboración Grupo Caritas la IDL se preocupó por la situación y en la Resolución N° 1592/2017 se dispone se entable consulta al MIDES para cursarle la problemática existente que es de su entera responsabilidad. La IDL colabora con INDA con camioneta, funcionarios y locales para distribuirle alimentos de INDA, que es su tarea. La IDL va a colaborar con una funcionaria desde Batlle con un costo aproximado de \$ 500.000 anuales y se pide que INDA aporte todos los víveres para el comedor. Reitero es de su responsabilidad no de la IDL. Por lo tanto no tenemos falta de apoyo, hemos apoyado más allá de nuestra responsabilidad todo este tiempo y además seguimos apoyando. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Juan G. Estévez González-Secretario General.” “Informe N° 482/2018. Batlle y Ordoñez, 18 de setiembre de 2018. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente: Cúmpleme informar a Ud. que desde que asumí a la Alcaldía en el mes de Julio 2015 el responsable del comedor era el Secretario de la Junta, el motivo del cierre del mismo fue porque el párroco Alfonso Linares no prestó más el local a tales efectos. Sin otro particular saluda a Ud. atentamente. Fdo.: Sra. Susana Herrera, Municipio de José Batlle y Ordoñez.” “17/03/17. Dra. Adriana Peña. Intendencia de Lavalleja. De mi mayor consideración. El Grupo de Caritas de la parroquia de San Nicolás de Bari en José Batlle y Ordoñez, en Convenio desde hace dos años y medio con la Intendencia de Lavalleja en el servicio de Comedor Social en nuestra localidad, le comunica que a partir del día 1 de abril este grupo parroquial dejara de prestar este servicio por causas ajenas a su voluntad y deseando que el mismo pueda realizarse desde la Intendencia o la Alcaldía. Aprovechamos esta ocasión para saludarle y desearle que Dios guarde su vida muchos años. Atentamente. Fdo. Alfonso Linares Álvarez-Párroco de San Nicolás; Miembros del Grupo de Caritas Parroquial. Fdo.: Alfonso Linares Álvarez-Párroco de San Nicolás y 4 miembros del Grupo Caritas Parroquial.”

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Por favor señores ediles.

Tiene la palabra señora edil, el Edil Rodríguez se olvida que fue presidente, continúe.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sinceramente al no estar conformes con el informe, con la bancada nuestra decidimos pedir que se debatiera esto porque sinceramente es bastante groso. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 23:12'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, voy a ser bien breve porque sé que es tarde y estamos justos en el quórum, le agradezco a los ediles que se hayan quedado.

Para nosotros es un tema sumamente delicado como decía recién la compañera edil. En la pasada sesión haciendo uso de la media hora previa, planteamos la problemática que está instalada desde hace un buen tiempo en la localidad de Batlle y Ordóñez. En el informe que le contestan a la compañera Edil Marta Sotelo dice que, atento a vuestro oficio tal recaído en el expediente x donde la Sra. Edil Marta Sotelo solicita información sobre cierre de comedor de la localidad de José Batlle y Ordóñez, cúmpleme en informar que desde el 2015 al 2017 el párroco Alfonso había pedido el local, informa sobre eso y demás. La Intendente dice que la Intendencia va a colaborar con una funcionaria desde Batlle con un costo aproximado de quinientos mil pesos anuales y se pide que INDA aporte todos los víveres para el comedor, reitero que es de responsabilidad no de la Intendencia. Por lo tanto tenemos falta de apoyo, perdón, no tenemos falta de apoyo, hemos apoyado más allá de nuestra responsabilidad. Bien, primero que nada la responsabilidad del Gobierno Departamental de apoyar las política sociales está incluida en la Constitución de la República; segundo, lo que se le está pidiendo, que no es solamente de la compañera Edil Marta Sotelo sino que se le ha pedido por parte de organizaciones sociales que incluso forman parte ciudadanos de dos departamentos, de Lavalleja y también de Florida, de esas organizaciones, no necesita que se traslade como ella plantea, la Sra. Intendente por ahí que va a hacer el traslado de los víveres secos desde Minas hasta Batlle y Ordóñez porque eso en realidad no lo tiene que hacer la Intendencia, lo hace el Instituto Nacional de Alimentación, lo hace el INDA. ¿Para qué ofrece algo que no se necesita? Esos recursos que ella piensa que le va a hacer bien para la finalidad que es hacer el comedor en Batlle y Ordóñez, que los ponga -por favor- para comprar lo que falta, que lo que falta son alimentos frescos. ¿De cuánto estamos hablando? De sesenta mil pesos por mes, vamos arriba, vamos arriba, sesenta mil pesos por mes para que se concrete el comedor. ¿Por qué solamente sesenta mil pesos por mes? Porque el hospital, la RAP, el hospital de Batlle y Ordóñez va a poner el local para el comedor y la funcionaria de cocina. El Municipio de Batlle y Ordóñez va a poner a la funcionaria, el municipio, no la Intendencia, aprendamos a utilizar los términos que corresponden. En Batlle y Ordóñez hay un municipio, y el municipio de aquella localidad va a aportar con esta cocinera, con una funcionaria perdón. INDA dentro de su responsabilidad va a aportar con alimentos secos y además todo el equipamiento que necesita. La Intendente acá dice de cosas que no le corresponden, entonces si no quiere apoyar yo prefiero que diga “no, no quiero apoyar con esto que se tiene que abrir un comedor en Batlle y Ordóñez”, que es una localidad que la hemos tenido olvidada no de ahora, no de estos dos períodos de gobierno, desde siempre se ha tenido olvidado a Batlle y Ordóñez en políticas sociales en el departamento, y lo que necesitan en realidad para que esto pueda andar, para darle el alimento a ciento diez personas los sábados, y son muchas menos, son alrededor de setenta de lunes a viernes, precisa sesenta mil pesos nada más. Yo pregunto, sesenta mil pesos es menos de la mitad de alguno de los aumentos por ejemplo que se

iban a dar a personal de confianza, a uno del personal de confianza, a uno solo del personal de confianza, es menos de la mitad de eso. Estamos hablando de que esto ayudaría a ciento diez personas que lo están necesitando y que además no le estamos pidiendo el favor a la Intendencia de que colabore en todo, de que vayan y prácticamente que la misma Intendente vaya a cocinar -que si quiere ir a cocinar así como anda con carretilla lo puede ir a hacer perfectamente, todos lo podemos ir a hacer-, lo que le estamos pidiendo es que ponga estos sesenta mil pesos por mes para poder comprar los alimentos frescos, para que se pueda concretar esta obra que tiene un carácter social, y vaya carácter social importante que necesita la localidad de Batlle y Ordóñez. ¿Tan difícil es de entender? Por eso la moción que realizaremos es que nuestras palabras, lo que ha sido vertido en sala, sea remitido a la Intendente Departamental y también al Ministerio de Desarrollo Social de aquí de Lavalleya, y al Municipio perdón, y al Municipio de Batlle y Ordóñez.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que las palabras vertidas en sala sobre el tema: “Comedor de Batlle y Ordóñez” sean remitidas a la Intendente Departamental, al MIDES Lavalleya y al Municipio de Batlle y Ordóñez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No habiendo más puntos para tratar, se levanta la sesión del día de hoy.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:18’.
